



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Cuarta Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado**

**25 de Enero del Año 2005**

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Estado.

Para este efecto, solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Jesús de León Tello.  
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.  
Diputado Fernando Castañeda Limones.  
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.  
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.  
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.  
Diputado José Andrés García Villa.  
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.  
Diputado Samuel González Pérez.  
Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.  
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

Diputado Presidente, están presentes 10 de 11 Diputados, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito nuevamente al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Orden del Día de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.**

**25 de enero del año 2005.  
Presidente: Diputado Jesús de León Tello.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
  - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al municipio de Saltillo, a reestructurar en pesos un crédito identificado bajo el número 4136620, hasta por la cantidad de 9 millones 900 mil pesos o hasta por el saldo que presente ese crédito a la fecha en que entre en vigor el decreto, con la institución bancaria con la que lo contrató originalmente o con otra institución de crédito que ofrezca mejores condiciones al propio municipio.
  - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a enajenar, a título oneroso, fuera de subasta pública y a favor del Doctor Javier Z. Cruz Sánchez, una superficie localizada sobre el libramiento norte de Rosita, Colonia La Esperanza, en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, con objeto de instalar una nave industrial que contribuya a la generación de empleos en la región carbonífera.
  - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a enajenar, directamente o a través del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, a título oneroso y fuera de subasta pública, diversos inmuebles compuestos de terrenos y lotes urbanos ubicados en las poblaciones de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, y Agujita, municipio de Sabinas, Coahuila.
  - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a enajenar, a título oneroso y a favor de las personas que los poseen, diversos lotes de terreno ubicados en el asentamiento humano irregular conocido como "La Esperanza" en Nueva Rosita, Coahuila.
  - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a enajenar, a título oneroso y a favor de las personas que los poseen, diversos lotes de terreno ubicados en el asentamiento humano irregular conocido como "Colonia San Luisito" en Nueva Rosita, Coahuila.
  - F.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Gloria Moncada de la Peña.
  - G.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto planteada por el presidente municipal del ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal y enajenar a título gratuito un predio ubicado en la Colonia Town House Arkansas, a favor de la Diócesis de Piedras Negras, A. R., para la construcción de sus oficinas.

**H.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del presidente municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la reforma del decreto número 194, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado número 33 de fecha 23 de abril de 2004, relativo a la donación de un bien inmueble de propiedad municipal a favor de la Asociación Gilberto A.C.

**I-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto planteada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un predio ubicado en el área de vialidad de la calle 38, en el tramo comprendido al sur de la Calzada Ramón Méndez del Fraccionamiento Nuevo Torreón y que está dividido en once lotes, así como para enajenar este inmueble a favor de diversos particulares.

**J.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito de los ciudadanos José Rodrigo Lara Córdoba, Felipe Arellano Juárez, Primitivo Arellano Juárez, Pánfilo Arellano Juárez, Martín Segovia Santibáñez y Primitivo Arellano Vázquez, mediante el cual solicitan que se sujete a juicio político a los ciudadanos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por considerar que en ejercicio de sus funciones han incurrido en violaciones graves a las garantías individuales y sociales en su perjuicio.

#### **7.- Acuerdos de Comisiones:**

**A.-** Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo económico, para solicitar al Senado de la República que se analice la política exterior desarrollada por el ejecutivo federal, particularmente las relaciones con el gobierno cubano, así como para pronunciarse a favor del restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Cuba y pedir que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión apoye lo anterior.

**B.-** Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, para exhortar al gobierno de la República Mexicana y al de la república de Cuba, para que cuanto antes se normalicen las relaciones entre nuestros países.

**C.-** Acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito de la C. Esthela González Escareño, mediante el cual solicita le sea expedida copia certificada del dictamen de esta comisión en el que resuelve sobre una solicitud para que este Congreso presente una iniciativa de ley que sea alterna a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

#### **8.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:**

**A.-** Intervención del Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Educación, sobre "Solicitud de informes a la Secretaría de Educación".

**B.-** Intervención del Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Ecocidio de la fauna en el Río Salado".

**C.-** Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Tarifas de Gas Natural aplicadas en la región Lagunera del estado de Coahuila por la Empresa Ecogas".

**D.-** Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "Políticas de desarrollo regional".

**E.-** Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "Cultivo de algodón en la comarca Lagunera".

**F.-** Intervención del Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Prevención y combate de incendios forestales”.

**G.-** Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Información de los avances logrados en los trabajos del Consejo Interinstitucional para la Reforma en Materia de Fortalecimiento del Sistema Judicial”.

**H.-** Intervención del Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Alcoholismo juvenil en México”.

**9.-** Agenda Política:

**A.-** Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para exponer un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre “Llamado a la civilidad”.

**10.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Hay unanimidad, votaron 11 Diputados.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**MINUTA DE LA TERCERA SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:06 horas del día 18 de enero del año 2005, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de la totalidad de los Diputados que la integran.

- 1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por mayoría.
- 3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 45 piezas, de las cuales 38 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 7 se signaron de enterado.
- 4.- Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo presentadas en la sesión celebrada por la Diputación Permanente el 11 de enero de 2005.
- 5.- Se llevo a cabo la toma de protesta del Lic. Antonio Berchelman Arizpe, como Consejero Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, en dicho acto estuvo presente la Licenciada Miriam Cárdenas Cantú, Presidenta de dicho organismo.
- 6.- Se dio lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito de la ciudadana Norma Arizpey Banda Montantes, mediante el cual promovió una denuncia de juicio político en contra del Licenciado Sergio Gama Domínguez, en su carácter de Delegado de la Procuraduría General de Justicia del Estado en la región centro, y en contra de quien o quienes resulten responsables de los hechos señalados en su denuncia y que considera constitutivos de delito, aprobándose por unanimidad con el agregado siguiente: Que dicho dictamen se haga de conocimiento a la Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, para que investigue y deslinde responsabilidades o exonere, según determine, previo procedimiento.
- 7.- Se dio lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito de la ciudadana Margarita Minor Castro, mediante el cual denunció que la Administración del Ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila, se ha negado a dar cumplimiento a un laudo emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios, solicitando, asimismo, que este Congreso investigara los hechos que considera constitutivos de delito, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.
- 8.- Se dio lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito de los ciudadanos Jesús Humberto de la Garza Cárdenas, Julio Alejandro Martínez Martínez, Adriana Consuelo Pérez Salinas, Hexiquio Gómez Ambriz, Gabriela López Villarreal, Jorge Arturo Rosales Saade y Jesús Humberto González de León, Regidores y Síndico de Vigilancia del Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, mediante el cual hacen del conocimiento de este Congreso, hechos que consideran contrarios a la legalidad, ocurridos en una sesión de cabildo efectuada el 8 de octubre de 2004, aprobándose por mayoría en los términos que fue presentado.
- 9.- Se presentaron para lectura y aprobación, en su caso, 3 Dictámenes con puntos de acuerdo en el siguiente orden:
  - Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo, sobre "Informe de las obras realizadas y a realizarse con los recursos destinados al estado, producto de los excedentes en los precios del petróleo del ejercicio fiscal anterior", aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.
  - Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a la proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "El maremoto en el sur de Asia", aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.

- Dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a la proposición con punto de acuerdo planteada por los integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Caso de la niña Fanny desaparecida en Torreón”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.

**10.-** Se dio lectura al informe de la Comisión de Finanzas, sobre los trabajos realizados durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

**11.-** Se presentaron y se dio lectura a 8 proposiciones con punto de acuerdo y un pronunciamiento, con la aclaración de que la intervención del Dip. Gregorio Contreras Pacheco, sobre “Verificación del despacho de combustible en las gasolineras”, fue retirada por sus autores.

- ◆ Intervención del Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. Miguel Felipe Mery Ayup, sobre “Cobro del impuesto predial en Torreón”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Finanzas, para su dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma Ley, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- ◆ Intervención del Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Dip. Jesús de León Tello, sobre “Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma Ley, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- ◆ Intervención de la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, sobre “Los juicios emprendidos en contra de la administración municipal de Francisco I. Madero, Coahuila”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, dispuso que este punto de acuerdo se turne a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales para su dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma Ley, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- ◆ Intervención del Dip. Gregorio Contreras Pacheco, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre “Sistema educativo”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que este Punto de Acuerdo se turne a las Comisiones de Educación, Justicia y de la Contaduría Mayor de Hacienda para su dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma Ley, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- ◆ Lectura de una proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. Ramón Díaz Avila, sobre “Iniciativa de Reforma y Adición a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la creación de un Tribunal Constitucional”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Justicia para su dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma Ley, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.

- ◆ Intervención del Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. Miguel Felipe Mery Ayup, sobre “Barco Mundial de la Juventud, organizado por el Gobierno de Japón”, Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y del Deporte para su dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma Ley, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- ◆ Intervención del Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Dip. Jesús de León Tello, sobre “Norma Oficial Mexicana de Emergencia relativa a los instrumentos de medición y despacho de gasolina y otros combustibles”. Asimismo, los ponentes solicitaron que se considerará como de urgente y obvia resolución dicho punto de acuerdo, aprobándose por unanimidad. Al termino de las intervenciones de los legisladores de la Diputación Permanente acordaron y aprobaron por unanimidad lo siguiente:
  - **Primero.-** Solicitar atentamente a la Delegación de la PROFECO y a las Subdelegaciones en el Estado, realizar las medidas conducentes para aplicar debidamente la NOM-EM-011-SCFI-2004, debiendo solicitar a PEMEX, se apliquen las sanciones y la revocación de las concesiones de venta de combustible a los expendedores que en forma reincidente se sorprenda en el ilícito de robo de gasolina. Asimismo, solicitar tanto a la Delegación como a las Subdelegaciones de la PROFECO en el Estado, que en forma mensual publiquen en sus oficinas, para conocimiento de los usuarios, las listas de aquéllas gasolineras que en forma reiterada han estado violando estas disposiciones y, por último, que se supervise la instalación de los instrumentos de medición volumétrica, a fin de que los consumidores tengan claridad sobre lo que se les despachó.
- ◆ Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para hacer un pronunciamiento relativo a “Constitución de la Comisión de Arbitraje Médico para Coahuila”.
- ◆ Se dio lectura una proposición con punto de acuerdo, sobre “investigación de feminicidios en la Región Lagunera”, planteada por la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por la ponente, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Justicia para su dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma Ley, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 14:50 horas, del mismo día.

**Saltillo, Coahuila, a 25 de Enero del 2005**

**Dip. Jesús de León Tello**  
Presidente

**Dip. Fernando de la Fuente Villarreal**  
Secretario

**Dip. María Beatriz Granillo Vázquez.**  
Secretaria.

Es todo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo levantando la mano. Tiene la palabra la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para solicitar se revise la forma en la que están redactados los dictámenes aprobados en esa sesión, en virtud de que la síntesis da cuenta de la petición ciudadana más no de la resolución o del fondo del dictamen que nosotros aprobamos, de tal manera que todo el resumen habla de la petición en la que se finca el dictamen, pero en ningún momento señala que fue lo que aprobamos en ese dictamen.

Entonces debiéramos pedirle a la Oficialía Mayor, con profundo respeto, que redactara dando cuenta de la petición ciudadana pero refiriendo y precisando el acuerdo y el fondo del dictamen aprobado por unanimidad, ¿no sé si necesite señor Presidente que le diga en qué punto?, es en el punto número 6, en el punto número 7 y en el punto número 8, en donde lo que se da cuenta es de la petición ciudadana y no viene en la Minuta establecido el acuerdo si fue desechado o si se aceptó, nada más viene el sentido de la votación del dictamen. Es todo.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Tiene la palabra, la había solicitado el Diputado Fernando De la Fuente.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Bueno, iba a tocar otro tema, pero creo que sería conveniente terminar, no sé si alguien tenga alguna observación sobre lo que dice la Diputada.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Vamos a votar en primer término, si les parece, la solicitud que hace la Diputada María Beatriz Granillo para posteriormente pasar al punto que tratará el Diputado Fernando De la Fuente. ¿Si algún Diputado tiene algún comentario o algún punto de vista al respecto?. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras, posteriormente el Diputado Rubén Francisco Rentería.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

La propuesta de la Diputada Granillo se da respuesta en el informe de trámites, o sea, ya las acciones realizadas que se ordenó a la Oficialía Mayor, si lo vemos ahorita enseguida después de la lectura de correspondencia, ahí nos van a decir lo que se hizo.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Tiene la palabra el Diputado Rubén Rentería, posteriormente la Diputada María Beatriz Granillo.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para comentar que en la lectura que se alude en los puntos 6, 7 y 8, yo encuentro asentado la forma en la que se dictaminó, o sea, no solamente en la forma en la que se votó, sino el agregado que se hizo y quiero recordarle a la Diputada igual que al resto de mis compañeros que es una Minuta lo que estamos leyendo, no es un acta y que si queremos una amplitud mayor podemos recurrir con toda seguridad al Diario de los Debates para poder encontrar lo que se discutió. Me parece que los términos en los que está establecido en la Minuta son los términos correctos para un documento de este tipo.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Gracias.



En las democracias modernas la mayoría manda, aquí manda el Ejecutivo, pero me permito solicitar a los compañeros Diputados que por encima de esa salvedad, revisen y den cuenta de que la Minuta va a resumir el dictamen, el sentido en el que el Congreso aprobó o desechó la solicitud de la ciudadanía y en el resumen no se resume el fondo del dictamen.

Les quiero poner como ejemplo el punto número 7, en donde dan por hecho que, este, se sancionó a quien violentó los derechos laborales de una trabajadora del ayuntamiento de Torreón, dice:

Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito de la C. Margarita Minor Castro, mediante el cual denunció que la administración municipal del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila, se ha negado a dar cumplimiento a un laudo emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al servicio de los poderes del estado y de los municipios, solicitando asimismo que este Congreso investigara los hechos que considerara constitutivos de delito, aprobándose por unanimidad en los términos en que fue presentado.

¿Qué?, ¿el dictamen o la solicitud de la promovente?, porque la solicitud de la promovente fue desechada porque nosotros no somos quien, entonces no viene el fondo de la discusión, o sea, no viene el fondo del dictamen, entonces ni modo, si la mayoría manda yo ya no hablo, pero a mi me pagan por decir lo que está bien y lo que está mal. Gracias.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

En mi opinión una Minuta es una relatoría de lo que sucedió durante una sesión, ahí se relata los temas que se trataron y como fueron resueltos, en este caso no estamos hablando del dictamen, hay un dictamen que tiene todos los fundamentos, toda la argumentación y que ese dictamen fue votado, aquí lo único que se consigna es que durante el desarrollo de esta sesión se trató el punto, es decir, ese dictamen se trató, se analizó y fue aprobado en los términos en que fue, si fue por unanimidad, si fue por mayoría, eso es lo que establece la Minuta, si hay interés en profundizar en el tema hay que recurrir al dictamen y ahí está absolutamente todo el fundamento.

Por otro lado, a mi me parece un comentario totalmente fuera de lugar de la Diputada Granillo en el sentido de que afirme que aquí manda el Ejecutivo, este es un trámite netamente Legislativo, es un trámite interno, de nosotros, de nuestro poder, yo no entiendo ni sé de donde obtiene esa comparación y por qué hace ese señalamiento.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Discúlpennos compañeros Diputados, pero cuando algo es obvio y nos empeñamos a negarlo, esto es un problema administrativo, estoy pidiendo respetuosamente que la Oficialía Mayor corrija, a los de Apoyo Parlamentario para que canalicen que en las Minutas se de cuenta del resumen del dictamen, no de la solicitud del ciudadano o del promovente ante el Congreso, ¿por qué?, porque aquí dice el sentido de una votación, pero no dice el contenido, sí, cuando la obcecación vale más que la razón, regularmente tiene fundamentos políticos y la mayoría de esta Diputación Permanente comparte el instituto político con el titular del Ejecutivo, por eso hago mi relación, por si no le había quedado claro al compañero Diputado que me antecedió en la palabra. Es todo.

Yo le pido señor Presidente, total, yo hago lo que creo que es correcto y si la mayoría manda, que la mayoría mande y que se siga dejando en las Minutas, dando cuenta de lo que el ciudadano pide y diciendo como votamos, pero no informando por qué votamos así. Es todo.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada Beatriz Granillo.

Vamos a, si me permite Diputado, nada más hacer un comentario, vamos a tratar de que en la Minuta venga alguno de los sentidos en que concluyeron el dictamen exclusivamente, no la petición y tratar de dar un poco más información sin que deje de ser una Minuta específicamente, lo veremos con el área encargada por parte del Congreso. Si no hay algún otro comentario sobre la Minuta. Diputado José Andrés García Villa.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con su permiso, señor Presidente.

Comentaba con el Diputado Fernando De la Fuente con respecto al punto 3, donde dice que se dio lectura al informe de correspondencia, aquí no menciona una petición que hizo él en el sentido del numeral 18 de la anterior sesión, donde dice que se recibieron copias de 4 oficios del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, dirigido a dependencias federales para turnarles diversos Puntos de Acuerdo aprobados por este Congreso. A solicitud del Diputado mencionó que estos trámites de Puntos de Acuerdo también sean turnados a las comisiones que solicitaron este Punto de Acuerdo. Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Se toma nota Diputado. Diputado Fernando De la Fuente.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Un poco para... con su permiso, Diputado Presidente.

Un poco solamente para elaborar sobre el comentario que acaba de hacer el compañero Diputado, sería conveniente pues que estuviese registrada esa moción que se hizo en esa ocasión con el propósito de en lo posible sentar un precedente, la razón es la siguiente, cuando un Diputado presenta un Punto de Acuerdo que es digamos vinculatorio con alguna otra autoridad y que tiene que ver alguna comunicación, cuando la comunicación llega de regreso, es decir, cuando se responde a ese comunicado es muy importante que el Diputado o la Comisión que generó el Punto de Acuerdo esté enterado de eso, es decir, que le llegue directamente para poder pues dar seguimiento.

Por eso es que creo que sería interesante incorporar esa en el punto 3 de la Minuta con el propósito de en lo posible sentar un precedente para el turno de la correspondencia en el futuro. Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Fernando De la Fuente, se toma nota y se hace el agregado.

No existiendo más comentarios acerca de la Minuta que fue leída, se somete a consideración de los Diputados integrantes de esta Diputación Permanente, solicitando a la Diputada Beatriz Granillo, que informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

***El resultado señor Presidente, es los 11 Diputados a favor, por lo que la Minuta se aprueba de manera unánime.***

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer y las modificaciones que se solicitaron.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios que interviniendo alternadamente se sirvan a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**25 de Enero del Año 2005.**

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Campeche, San Luis Potosí y Sonora, mediante las cuales se informa sobre la clausura de períodos ordinarios de sesiones, así como sobre la instalación e integración de sus Diputaciones Permanentes.

**De enterado**

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se envía para conocimiento, copia de un decreto expedido el 25 de diciembre de 2004, para declarar el año 2005, como "Año del adulto mayor en Jalisco".

**Se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados**

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a la administración general de aduanas, que se apliquen con celeridad los planes y programas de modernización de la infraestructura con la que cuenta, así como que también se aplique el programa paisano; señalándose que fue turnada a su Comisión Especial para Asuntos de Migrantes.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado sobre el tema "Violencia contra periodistas"; indicándose que fue turnada a su Gran Comisión.

**Se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños**

5.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa que se comunicó al titular de dicha Secretaría, un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, para hacer un exhorto a los titulares de las Secretarías de Salud, Educación y Gobernación; a los Gobernadores de los Estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; a los responsables de los organismos responsables del agua, estatales o municipales; a los representantes estatales y/o regionales de la Comisión Nacional del Agua; a los Delegados de la Procuraduría General del Consumidor y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, se investigue científica y técnicamente, se atienda, sancione y, en su caso, se legisle la causa efecto en la salud pública y en los seres humanos, respecto del consumo de agua, así como de las bebidas embotelladas con altas concentraciones de flour y arsénico u otros contaminantes.

**Se turna a las Comisiones Unidas de Ecología, de Ciencia y Tecnología, de Salud y Desarrollo Comunitario y de Gobernación y Puntos Constitucionales**

6.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual envía un diverso oficio del Director General de Coordinación Política de la Secretaría de

Relaciones Exteriores, en el que se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso, sobre el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Ejecutivo Federal que se hiciera una protesta diplomática por la muerte de tres migrantes mexicanas en las inmediaciones de la ciudad de Del Río, Texas; informándose sobre las acciones realizadas por la representación consular en Eagle Pass, Texas, para el esclarecimiento de dicho caso.

#### **Se turna a las Comisiones de Asuntos Fronterizos y de Justicia**

7.- Se recibieron copias de cuatro oficios del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales se hizo la entrega de comunicaciones enviadas por su conducto a dependencias federales, para solicitar la atención de puntos de acuerdo aprobados por este Congreso.

#### **De enterado**

8.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual, a solicitud del Presidente Municipal de Nava, Coahuila, se envía la documentación relativa a la certificación de dos acuerdos aprobados por el ayuntamiento de dicho municipio, relacionados con la determinación de que el camino del Ejido Río Escondido al Ejido La Maroma, se denomine Camino Río Escondido-La Maroma y se declare formalmente dentro del patrimonio del Municipio de Nava; y con la enajenación a título oneroso de un inmueble de propiedad municipal ubicado en el fraccionamiento Los Monteros.

#### **Se turna a la Comisión de Finanzas**

9.- Se recibió un oficio de la Secretaria de Salud del Estado, mediante el cual se da respuesta sobre las observaciones que se hicieron con relación a la cuenta pública de Servicios de Salud de Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

#### **Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

10.- Se recibió copia de un oficio de la Directora de Notarías del Estado, mediante el cual se envía al Licenciado Armando Martínez Herrera, Notario Público número 55 del Distrito Notarial de Viesca, una resolución dictada dentro de su expediente personal, en atención a lo resuelto por este Congreso, conforme a un dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito del C. Carlos Manuel Villarreal Montemayor, mediante el cual formuló una denuncia por la que solicitó que se ejecutaran los actos necesarios para que al municipio de Torreón se le pusiera en inmediata posesión de una superficie de terreno enajenada a la empresa "Grandes Superficies de México", S. A. de C. V., así como que se iniciara juicio político en contra del mencionado notario y otros servidores públicos; acompañándose copia de la citada resolución, en la que se determina que la actuación del fedatario fue acorde con los principios establecidos en la Ley de Notariado, por lo que no es procedente fincarle responsabilidad administrativa.

#### **Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

11.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para desincorporar del dominio público municipal y enajenar a título oneroso a favor de Alejandra Vázquez de Muñoz, un predio ubicado en el área vial en desuso de la calzada Xichimilco, esquina Norponiente, y calle Zztlán, de la colonia Carolinas de la ciudad de Torreón.

#### **Se turna a la Comisión de Finanzas**

12.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un predio municipal, con el fin de donarlo a la Secretaría de Educación Pública para la construcción de una escuela en la colonia Edén; acompañándose diversa documentación relacionada con esta solicitud.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

13.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Castaños, correspondiente al cuarto trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

14.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Múzquiz, correspondiente al cuarto trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

15.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Nava, correspondiente al cuarto trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

16.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Saltillo, correspondiente al cuarto trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

17.- Se recibió la cuenta pública del municipio de San Pedro, correspondiente al cuarto trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

18.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, correspondiente al cuarto trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

19.- Se recibió el estado de origen y aplicación de fondos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

20.- Se recibió un oficio de la ciudadana Bertha Alicia González Guerrero, Síndico de Primera Minoría de Vigilancia y Fiscalización del Ayuntamiento del Municipio de Frontera, Coahuila, mediante el cual formula comentarios y observaciones con relación a la cuenta pública municipal correspondiente al cuarto trimestre de 2004; solicitando, asimismo, que se haga una revisión minuciosa de facturas y documentos comprobatorios de los gastos.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

21.- Se recibió el presupuesto de egresos del municipio de Acuña, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2005.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**22.-** Se recibió una comunicación del Director de la Policía Preventiva Municipal de Parras, Coahuila, mediante el cual se hace un reporte de accidentes del mes de diciembre de 2004.

**Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas**

**23.-** Se recibió una comunicación que suscribe el Licenciado Manuel de Jesús Landeros García, como Vicepresidente de la Federación de Colegios, Barras, Foros y Asociaciones de Abogados del Estado de Coahuila, A. C., mediante la cual se hace del conocimiento de este Congreso, que dicha federación manifiesta su oposición respetuosa a la elaboración de nuevos códigos y se pronuncia porque se elaboren propuestas que mejoren la legislación ya existente, así como que se le dé plena vigencia a ésta, a través de su cumplimiento cabal, tanto por autoridades como por abogados y particulares.

**Se turna al Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, representante del poder legislativo en el Consejo Interinstitucional para la reforma en materia de fortalecimiento del sistema judicial**

**24.-** Se recibió una comunicación del Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos, mediante el cual se pone a consideración de este Congreso, un estudio con el tema "México: rezago educativo y presupuesto a la educación 2005".

**Se turna a la Comisión de Educación**

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Para el desahogo el siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria... Diputado José Andrés García Villa.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Nada más para, es repetitivo, pero de cualquier forma que quede asentado en la Minuta el punto, el numeral 7 es similar a lo que ahorita veíamos de la anterior correspondencia, ya que se le puede dar trámite a los Puntos de Acuerdo ventilados aquí en este Congreso. Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Se toma nota Diputado José Andrés, para hacer lo conducente.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso, señor Presidente.

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 18 DE ENERO DE 2005.**

**DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Finanzas del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme al Dictamen Presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo, sobre "Informe de las obras realizadas y a realizarse con los recursos destinados al Estado, producto de los excedentes en los precios del petróleo del ejercicio fiscal anterior"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** La Comisión de Finanzas considera procedente solicitar a la Secretaría de Finanzas, un informe pormenorizado de las obras realizadas y a realizarse con los recursos destinados a nuestro Estado, producto de los excedentes en los precios del petróleo del ejercicio fiscal anterior, así como los montos autorizados al Estado y cuáles fueron ejercidos.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Oficialía Mayor de este Congreso, para que por su conducto se solicite dicha información.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado; a la Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", Universidades Tecnológicas de Coahuila, de Torreón, de Monclova y del Norte de Coahuila, Universidad Autónoma del Noreste y Universidad Autónoma de la Laguna; a la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo, Unión de Organismos Empresariales y Confederación Patronal de la República Mexicana; y al Vocal Ejecutivo del Voluntariado Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme al Dictamen Presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Maremoto en el Sur de Asia"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que este Congreso del Estado de Coahuila, haga un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila, con la finalidad de que promuevan y apoyen la instalación de Centros de Acopio en coordinación con el Voluntariado de Coahuila, para la recolección de material, alimentos, medicinas, etc., a efecto de que sean enviados a la Cruz Roja Internacional a través del propio Voluntariado de Coahuila y pueda llevarse a los damnificados en el Sur de Asia, esta ayuda solidaria de todos los coahuilenses.

**SEGUNDO.-** Que este Congreso del Estado envíe un atento exhorto a los sectores de la sociedad coahuilense, como son Iniciativa Privada, Universidades e Instituciones de Beneficencia, a fin de que contribuyan con un donativo para apoyar a los damnificados de Asia, en la cuenta a nombre de la Cruz Roja Mexicana y las que el Voluntariado de Coahuila señale.

Asimismo, respecto a este Punto de Acuerdo se solicito a la Dirección de Comunicación Social, que se le diera difusión mediante los comunicados informativos que implementa y distribuye a los diversos medios de comunicación del Estado, particularmente en el exhorto que se hace sobre la participación de todos los sectores sociales para que contribuyan con sus aportaciones.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al Procurador de Justicia del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme al Dictamen Presentado por la Comisión de Justicia, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Caso de la Menor Silvia Sthephanie Sánchez Viesca Ortiz, desaparecida en Torreón"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

**ÚNICO.-** Este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 67, fracciones XXXIX y XLVII, hace un llamado al Titular de la Procuraduría General de Justicia del estado, para que, dentro de lo dispuesto por el Artículo 102 de la Constitución Estatal y la demás legislación vigente, destine los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para la localización de la menor Silvia Sthephanie Sánchez Viesca Ortiz".

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Delegado Estatal, al Subdelegado en Torreón, y al Encargado de la Oficina Receptora en Monclava de la Procuraduría Federal del consumidor, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Luis Fernando Salazar Fernández y Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Norma Oficial Mexicana de Emergencia relativa a los Instrumentos de Medición y Despacho de Gasolina y otros Combustibles”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

**ÚNICO.-** Solicitar atentamente a la Delegación y a las Subdelegaciones de la PROFECO en el Estado, realizar las medidas conducentes para aplicar debidamente la NOM-EM-011-SCFI-2004, debiendo solicitar a PEMEX, que se sancione y que se revoquen las concesiones para la venta de combustible, a los expendedores que en forma reincidente se les sorprenda en el ilícito de robo de gasolina; así como que en forma mensual publiquen en sus oficinas para conocimiento de los consumidores, listas de aquellas gasolineras que en forma reiterada han estado violando estas disposiciones y llevan a cabo dicha conducta ilícita; y, por último, que se supervise la instalación de los instrumentos de medición volumétricos, a fin de que los consumidores tengan claridad sobre lo que consumieron.

5.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Finanzas, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Cobro del Impuesto Predial en Torreón”, a efecto de que se emita Dictamen sobre la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

6.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Luis Fernando Salazar Fernández y Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Instituto Electoral y de Participación Ciudadana”, a efecto de que se emita Dictamen sobre la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

7.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Los Juicios emprendidos en contra de la Administración Municipal de Francisco I. Madero”, a efecto de que se emita Dictamen sobre la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

8.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Educación, de Justicia y de la Contaduría Mayor de Hacienda, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Sistema Educativo”; a efecto de que emitan Dictamen sobre la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

9.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Justicia, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “Iniciativa de Reforma y Adición a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la creación de un Tribunal Electoral”, para lo conducente y para que sirva como documento de trabajo; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

10.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Barco Mundial de la Juventud, organizado por el Gobierno de Japón”, a efecto de que se emita dictamen sobre la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

11.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Justicia, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del



Partido de la Revolución Democrática, sobre “Investigación de Feminicidios en la Región Lagunera”, para que se determine lo que se considere procedente; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

Por otra parte, se informa que se formularon comunicaciones para enviar a las instancias correspondientes y a las personas interesadas, los tres dictámenes presentados en la misma sesión por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a efecto de notificarles lo resuelto conforme a los mismos; señalándose que en el caso del correspondiente al asunto planteado por la Ciudadana Norma Arizpey Banda Montantes, se adicionó el resolutivo aprobado por la Diputación Permanente en los siguientes términos:

“Hágase del conocimiento de la Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la queja presentada por la C. Norma Arizpey Banda Montantes, en contra del Licenciado Sergio Gama Domínguez, Delegado de la Procuraduría General de Justicia en la Región Centro del Estado, por los hechos que establece en su denuncia y que considera constitutivos de delito, para que se realice una investigación sobre la misma y para que se finquen responsabilidades o exonere, previo procedimiento, al citado funcionario.”

**A T E N T A M E N T E**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE ENERO DE 2005**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. JESÚS DE LEÓN TELLO.**

Es todo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada Secretaria.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicito al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al municipio de Saltillo a reestructurar en pesos un crédito identificado bajo el número 4136620, hasta por la cantidad de 9 millones 900 mil pesos o hasta por el saldo que presente ese crédito a la fecha en que entre en vigor el decreto, con la institución bancaria con la que lo contrató originalmente o con otra institución de crédito que ofrezca mejores condiciones al propio municipio.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Municipio de Saltillo, a reestructurar en pesos un crédito identificado bajo el número 4136620, hasta por la cantidad de 9 millones 900 mil pesos, o hasta por el saldo que presente ese crédito a la fecha en que entre en vigor el decreto, con la misma institución bancaria con la que lo contrató originalmente o con otra institución de crédito que ofrezca mejores condiciones al propio municipio.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 7 de diciembre del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Municipio de Saltillo, a reestructurar en pesos un crédito identificado bajo el número 4136620, hasta por la cantidad de 9 millones 900 mil pesos, o hasta por el saldo que presente ese crédito a la fecha en que entre en vigor el decreto, con la misma institución bancaria con la que lo contrató originalmente o con otra institución de crédito que ofrezca mejores condiciones al propio municipio.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Compromiso prioritario de las administraciones públicas, estatal y municipales, es el de proporcionar a la ciudadanía coahuilense obras e infraestructura a través de las cuales se sienten las bases para mejorar su calidad de vida, así como responder y hacer frente a las exigencias que implica el constante progreso dentro del ámbito municipal.

**SEGUNDO.** En el Municipio de Saltillo, Coahuila, se ha determinado trabajar en diversas obras de infraestructura en materia de desarrollo social. Para lograr tal objetivo, en atención a los lineamientos establecidos dentro del rubro de Modernización Administrativa y Transparencia Municipal, se ha estimado necesario hacer más eficiente el manejo de las finanzas públicas en lo atinente al saneamiento financiero.

**TERCERO.** Así pues en ese contexto, el Cabildo del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, acordó en sesión celebrada el 22 de mayo de 2003, autorizar la reestructuración de un crédito que originalmente se contrató en UDIS, en el año de 1998, con la institución de crédito Banco Internacional, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Bitel, bajo la cuenta de crédito No. 4136620, registrado con un saldo, a mayo de 2003, por la cantidad de \$3'969,255.99 Unidades de Inversión (UDIS) y cuyos recursos se destinaron a equipamiento municipal.

**CUARTO.** Para autorizar dicha reestructuración se consideró por el Cabildo Municipal, primero, la carga financiera que representa para el municipio, bajo las condiciones en que originalmente se contrató dicho crédito y, segundo, el estado favorable que presentaban las finanzas del Municipio de Saltillo. Al día 31 de julio de 2004, el saldo del crédito ascendía a la cantidad de \$2'918,476.92 UDIS.

**QUINTO.** Por tanto, el Ayuntamiento de Saltillo gestionó ante la Comisión Técnica de Financiamiento, prevista en la Ley de Deuda Pública, la opinión que, conforme a los lineamientos señalados en el citado ordenamiento, le corresponde emitir.

**SEXTO.** En tal virtud, esa Comisión emitió con fecha del 20 de septiembre de 2004, opinión favorable para que el Ayuntamiento de Saltillo reestructure de UDIS a PESOS el referido crédito hasta por la cantidad de \$9'900,000.00 (Nueve millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) con la misma Institución Financiera con la que lo contrató o con cualquiera otra que ofrezca mejores condiciones de crédito, a fin de que el citado ayuntamiento se encuentre en posibilidad de realizar los objetivos planteados dentro del ámbito de saneamiento de finanzas de dicho municipio.

**SÉPTIMO.** Además, esa Comisión autorizó que la reestructuración del crédito se realizara bajo las condiciones de garantía originalmente determinadas, es decir, con el aval del Gobierno del Estado y la afectación de participaciones estatales y municipales a favor de la Institución bancaria correspondiente.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, para que reestructure en pesos un crédito identificado bajo el número 4136620, hasta por la cantidad de 9 millones 900 mil pesos, o hasta por el saldo que presente ese crédito a la fecha en que entre en vigor el decreto, con la misma institución bancaria con la que lo contrató originalmente o con otra institución de crédito que ofrezca mejores condiciones al propio municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de reestructuración del crédito señalado en el artículo en el artículo que antecede, tiene por objeto que el Ayuntamiento de Saltillo se encuentre en condiciones de hacer más eficiente el manejo de las finanzas públicas en el rubro correspondiente a saneamiento financiero municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas de la reestructuración del crédito que se autoriza en el presente decreto, afecte a favor de la institución de crédito correspondiente, las participaciones presentes o futuras que les correspondan de acuerdo a lo establecido por la fracción IV, inciso b), del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía deberá inscribirse, para los efectos que correspondan, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que, conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Único de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que por su conducto el Gobierno del Estado se constituya en aval del Municipal de Saltillo, Coahuila, en la reestructuración que hasta por la cantidad de \$9'900,000.00 (Nueve millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) o hasta por la cantidad que corresponda al saldo que arroje el crédito señalado al entrar en vigor este decreto, lleve a cabo el Ayuntamiento de Saltillo con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones al referido municipio.

**ARTÍCULO QUINTO.** Se autoriza, así mismo, al Ejecutivo del Estado para que, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga el Municipio de Saltillo, Coahuila, derivadas de la reestructuración del crédito a que se refiere el Artículo Primero de este decreto, afecte a favor de la institución que ofrezca las mejores condiciones al municipio, las participaciones presentes o futuras que en impuestos federales le correspondan al estado. Esta garantía deberá inscribirse, para los efectos que correspondan, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que, conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico, así como en el Registro Único de Deuda Publica a cargo de la Secretaría de Finanzas del Estado.

**ARTÍCULO SEXTO.** De conformidad con lo establecido por el Artículo 20 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Municipio de Saltillo, Coahuila, deberá asegurarse de que la reestructuración que se autoriza llevar a cabo sea factible técnicamente, a efecto de que destine a su amortización los ingresos municipales necesarios de modo que no se pongan en riesgo las participaciones federales que correspondan al estado, ni la operación normal del municipio.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Se autoriza al Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, así como al Síndico, al Secretario y al Tesorero de ese ayuntamiento para que concurren a la suscripción del contrato de reestructuración que se celebre con base en el presente decreto y pacten las condiciones que estimen más convenientes para el Municipio de Saltillo, Coahuila.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que concorra, por conducto del titular de la Secretaría de Finanzas, a la suscripción del contrato de reestructuración que se celebre con base en el presente decreto y pacte las condiciones que estime más convenientes para el Estado, en su carácter de aval del Municipio de Saltillo, Coahuila.

**ARTÍCULO NOVENO.** El Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, deberá garantizar suficientemente al Gobierno del Estado el cumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas, a fin de cubrir el riesgo avalado, así como las condiciones a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** El Municipio de Saltillo, Coahuila y la Secretaría de Finanzas del Estado deberán llevar a cabo las operaciones necesarias para la cancelación y/o marginación que corresponda en los registros de deuda a que se refiere este decreto, respecto del crédito originalmente contratado en UDIS y cuya reestructuración se autoriza, a efecto de que sea registrada la nueva operación financiera conforme se determina en este decreto.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 17 de enero del año 2005.

## COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que hablen alternadamente en contra o a favor.

La Diputada Beatriz Granillo, en contra. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**  
Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados, queda claro que a 11 meses de concluir la administración municipal de Saltillo, debe haber una urgencia muy importante muy, muy grave para poder enfrentar los pasivos adquiridos

como para que se nos presente este dictamen y se hipotequen las futuras aportaciones, las futuras participaciones de las administraciones que continuarán en el cargo.

Nosotros sentimos que este dictamen, el sentido de este dictamen y las propuestas del Ejecutivo en este sentido van completamente en contra del sentido por nosotros recibido de parte del señor Gobernador cuando presumió finanzas sanas en el Estado de Coahuila.

Una vez más el Congreso va a validar que aumente la línea de pasivos indirectos que llaman ellos, contraídos por el ejercicio de aval de las administraciones municipales.

En ese sentido, el Partido de la Revolución Democrática les pide, llama a que votemos en contra dado que nuestra labor, nuestro deber es fiscalizar y garantizar el ejercicio de la administración pública futura con nuestra fiscalización, si hubiera habido una proyección de la necesidad de documentar a mayor plazo un préstamo a principios de la administración nosotros concluiríamos que hay un ejercicio de planeación y un ejercicio sano también de gasto público, pero dado que es al final de la administración y lo que se esta haciendo es hipotecando las participaciones a futuro, me parece que ni esta Legislatura, ni el Presidente Municipal de Saltillo tienen la carga moral de decidir sobre el futuro económico o financiero de las siguientes administraciones municipales.

Es todo señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Voy a abrir otro registro de oradores, les voy a solicitar que para los siguientes casos desde el primer registro anoten su participación a favor o en contra para tener el registro de oradores. Tendrá la palabra el Diputado Fernando De la Fuente ¿a favor o en contra?, a favor, ¿alguna otra intervención de algún otro Diputado que registrar?, Diputado Gregorio Contreras su intervención sería, no existiendo más registro de oradores vamos a pasar a concederle la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que es muy importante en este caso observar con mucho cuidado que estamos hablando como el texto lo dice: de reestructurar, en este caso el municipio de Saltillo ya tiene esta deuda, esta deuda es una deuda como tienen otros municipios, como tienen otros estados, como tienen otros gobiernos, esa es una deuda que ya existe, esta documentada y se está pagando de acuerdo al calendario de la deuda.

Al solicitar la reestructuración es por los siguientes motivos, esta deuda fue contratada en UDIS que son unidades de deuda, así se llaman, UDIS, Unidades de Deuda, estas UDIS fue un elemento que se implementó en la época en que había grandes inflaciones a raíz del problema del 95, muchos créditos tanto de gobiernos como de empresas se contrataron en UDIS porque era la forma como podían estar más protegidos en ese momento.

Resulta que ahora hay mejores condiciones de crédito, es decir, ahora hay acceso a mejores tasas de interés en pesos, es decir, y son tasas fijas, al transformar esta deuda que ya tiene el municipio de ninguna manera se está generando una nueva, un nuevo gravamen sobre las participaciones puesto que esto ya existe porque es la única forma como se puede contratar deuda pública, es lo normal y es lo que se hace en todos los municipios del país, en este caso lo que está haciendo el municipio de Saltillo es un ejercicio de eficiencia, en otras palabras el servicio de esta deuda si se da la reestructuración va a costar menos que lo que está costando actualmente, ese ahorro se puede dedicar precisamente a otro tipo de necesidades del municipio en lugar de entregarlos simplemente como un pago de interés.

Por otro lado, quiero decir que efectivamente no tiene absolutamente nada que ver la deuda del Municipio de Saltillo, del Municipio de Torreón, del Municipio... de cualquier municipio con la deuda del estado, son cosas diferentes y efectivamente el Estado de Coahuila tiene cero deuda y eso no significa necesariamente que los municipios dentro de su autonomía y dentro de su propio proceso tengan cero

deuda, lo que se ha manifestado y que es una realidad es que existe cero deuda en el gobierno del estado.

Por otro lado, yo quisiera informarles a los compañeros que este dictamen viene firmado por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido del PRD.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Fernando De la Fuente. Me solicitó la palabra la Diputada María Beatriz Granillo, como su intervención es en contra hablará en forma alternada, por lo que le concedo la palabra a la Diputada Beatriz Granillo.

Les recuerdo que en términos del artículo 212 de la Ley Orgánica aquellos Diputados que no formen parte de la Comisión del dictamen que esté a discusión solo podrán tener dos intervenciones en la discusión del tema.

Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Si, con su permiso, señor Presidente.

Queda claro que este dictamen encierra un manejo de finanzas sumamente complicado, si el 7 de diciembre del 2004 nosotros recibimos una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo autorizar al Municipio de Saltillo a reestructurar en pesos un crédito identificado con el número fulano de tal de 9 millones 900 mil pesos y luego que el Cabildo del Ayuntamiento de Saltillo acordó el 22 de mayo del 2003 a autorizar esta reestructuración porque así viene referido temporalmente por nuestro dictamen y más adelante nosotros, el Congreso, en la Comisión emitió el 20 de septiembre la opinión favorable para que el Ayuntamiento lo reestructura UDIS y la Comisión autorizó que la reestructuración del crédito se realizara bajo las condiciones de garantía originalmente determinadas es decir, con el aval del Gobierno del Estado y la afectación de participaciones estatales y municipales a favor del campo correspondiente, a nosotros nos queda claro que efectivamente este es un problema de reestructuración de una deuda que de pesos pasó a UDIS, ahora de UDIS pasa a pesos y en el intercambio de moneda corriente a certificados de participación como son los UDIS, certificados de deuda como son los UDIS, el que está perdiendo es el ciudadano.

Entonces, obviamente que es materia de este Congreso el validar y verificar la política de gasto y fiscalizar que el ejercicio de los recursos públicos sea el correcto, si el señor Presidente Municipal de Saltillo gastara menos en publicidad y más en pagar el servicio de su deuda otro cantar tendríamos en este Congreso en este momento.

Por otro lado, me da muchísima pena tener que aclararle al Diputado De la Fuente Villarreal y recordarle que no es cierto que las deudas de los municipios sean cosa aparte de la deuda del Titular del Ejecutivo y es lamentable tener que hacerlo porque ha de recordar que en el presupuesto de... perdón, en la revisión de la cuenta pública de los tres Poderes debimos precisar con el señor Secretario de Finanzas los cinco millones de pesos que se pagaron por servicio de la deuda cuando el señor Gobernador públicamente dijo que teníamos cero deudas y entonces se nos aclaró que era deuda pasiva, deuda por ser avales, deuda por garantía pero que contablemente por el hecho de haber dado la firma, por ser aval y por estar también responsable o ser copartícipe del financiamiento y de la deuda tenían que meterlo dentro de las cuentas públicas e informarlo al Congreso se lo quiero recordar compañero Diputado.

Por otro lado a lo mejor en el PRI no existe, pero en el PRD si existe la objeción de conciencia, entonces si en mi conocimiento cae algún documento que crea que va en contra de lo que está establecido en la Constitución o en el marco jurídico de Coahuila y debo votarlo en contra aunque fuera el mismísimo Andrés Manuel López Obrador el que me lo solicitará yo votaría en contra. Es todo.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada. Tiene la palabra...

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Voy a solicitar la palabra señor Presidente, por alusiones personales, me espero a que termine el turno y solicito la palabra por alusiones personales.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Como no fue inscrito el Diputado Fernando De la Fuente en lista de oradores y en términos del artículo 213, cuando se trate de rectificar hechos o contestar alusiones personales, se suspenderá el orden de los oradores registrados y se le concederá la palabra al Diputado al cual ha solicitado la palabra y posteriormente se continuará con el orden de los oradores registrados.

Se le concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Solamente para precisar y reiterar que son dos temas totalmente diferentes, dos temas totalmente diferentes. La deuda que en un momento tenga el Estado de Coahuila de la deuda que puedan tener cada uno de los municipios el Estado de Coahuila no paga intereses por las deudas que podamos llegar a tener los municipios, son los municipios los que son responsables de sus propias deudas y son los que tienen que hacer frente a esas deudas y a los compromisos que tengan.

Por este motivo evidentemente y al igual que sucedió con muchísimos créditos en este país tanto públicos como privados, efectivamente hubo créditos que estaban en pesos cuando las tasas de interés se fueron al cielo esos créditos se reestructuraron en udis y nuevamente actualmente se están volviendo a dar reestructuras porque ya las condiciones cambiaron y el servicio de la deuda para los municipios es mucho más, mucho más económico hacerlo en estos momentos en esos términos por lo que es prudente y razonable.

Y por otro lado vuelvo a mencionar yo no en ningún momento objeto, en ningún momento objeto el voto personal de cada uno de los Diputados, el único señalamiento que hago y lo hago con el documento que tengo en la mano, es que este dictamen viene firmado por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, ella participó en la discusión, en el análisis y ella tomó la decisión de votarlo a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Continuando con el orden de los oradores registrados se le concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Gracias Diputado Presidente.

Haciendo un análisis del dictamen emitido por la Comisión de Finanzas y donde me queda claro que es un préstamo o una deuda de 1998, no es actual, deuda que se contrajo por parte de la administración del 98, estoy en lo cierto y compagino la situación de la compañera Granillo en que en la actualidad no aceptamos préstamos a futuro, no queremos comprometer las administraciones, pero debemos y tenemos que pagar.

Aquí nos dice muy claro y haciendo el análisis, vuelvo a insistir, en el 2003 se debían 3 millones 969 mil 255 unidades de deuda, para el 2004 me queda claro que ya habían abonado porque ya nada más quedan 2 millones y Fracción. Entonces lo que me queda claro es que los está ahogando los intereses que se le están pagando al banco.



Entonces por esa razón yo acepto de que se autorice esta reestructuración puesto que es deuda del 98, no deuda de la actual administración. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Tiene la palabra el Diputado Jesús Arreola.

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Abundando en el análisis que hizo el Diputado Gregorio Contreras Pacheco y retomando que lo que estamos discutiendo es el dictamen de la Comisión, yo encuentro que la Comisión en su dictamen encontró las razones suficientes para hacer la propuesta en el sentido favorable a la solicitud que previamente había aprobado el Cabildo y que en este dictamen están contenidas las condiciones suficientes que garantizan el sentido en que habrá de aplicarse el beneficio que esta reestructuración provoque, es favorable técnicamente, habrá un contrato donde se establezcan las garantías y entre el estado y el ayuntamiento y creo que debemos votarlo en sentido favorable.

La semana pasada conocimos del monto de endeudamiento de algunos municipios, vimos que en la región Lagunera había más de 70 millones, vimos otra cantidad en el norte, vimos que aquí en el sureste el municipio de Ramos Arizpe le había sido aprobado en un sentido favorable una solicitud semejante y esta que a reestructurar una deuda como lo señaló el Diputado Contreras Pacheco, anterior, creo que debemos aprobarla como ya la Comisión lo establece en su dictamen.

Lo que estamos votando es el dictamen de la Comisión y yo creo que el dictamen en la forma en que se nos ha presentado merece nuestro respaldo.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra?

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Son 10 votos a favor, 1 votos en contra.**

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaría María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a enajenar a título oneroso, fuera de subasta pública y a favor del Doctor Javier Z. Cruz Sánchez, una superficie localizada sobre el libramiento norte de Rosita, Colonia La Esperanza, en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, con objeto de instalar una nave industrial que contribuya a la generación de empleos de la región carbonífera.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al

Gobierno del Estado de Coahuila, a enajenar a título oneroso, fuera de subasta pública y a favor del Doctor Javier Z. Cruz Sánchez, una superficie localizada sobre el Libramiento Norte de Rosita, Colonia La Esperanza, en la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, con objeto de instalar una nave industrial que contribuya a la generación de empleos en la Región Carbonífera.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 20 de diciembre del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado de Coahuila, a enajenar a título oneroso, fuera de subasta pública y a favor del Doctor Javier Z. Cruz Sánchez, una superficie localizada sobre el Libramiento Norte de Rosita, Colonia La Esperanza, en la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, con objeto de instalar una nave industrial que contribuya a la generación de empleos en la Región Carbonífera.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Uno de los objetivos primordiales de la administración, es promover y fomentar el establecimiento de empresas que, a través de la realización de actividades productivas, generen los empleos que actualmente se requieren y que coadyuven al desarrollo económico de la entidad, lo cual redundará en general en provecho de los coahuilenses;

**SEGUNDO.** Así, con el propósito de incentivar el crecimiento económico del Estado, el Ejecutivo Estatal estima conveniente proporcionar a los inversionistas alternativas para la adquisición de los inmuebles en los que habrán de establecer nuevas industrias.

**TERCERO.** En ese contexto, el Gobierno del Estado es propietario de una superficie de terreno ubicada en el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila. Originalmente esa superficie era de 40-73-91.20 hectáreas, sin embargo, algunas fracciones de la misma han sido destinadas a instituciones educativas o a fomentar el establecimiento de empresas. De tal forma, ahora, se solicita la autorización para enajenar a título oneroso 01-74-99.32 hectáreas. La propiedad de esta superficie obra acreditada a favor del Gobierno del Estado mediante la Escritura Pública No. 17, inscrita en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, bajo la partida No. 1996, folio 139, Libro 5-C Sección 1ª, de fecha 10 de mayo de 1990.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTICULO PRIMERO.** Se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública, a favor del Dr. Javier Z. Cruz Sánchez, una superficie de 17,499.32 m<sup>2</sup>, localizada sobre el Libramiento Norte de Rosita, Colonia La Esperanza, (Polígono No. 8 del Fideicomiso de Rosita) en Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila. El polígono de esa superficie se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: Mide 190.95 metros y colinda con bodega de Almacenes Gutiérrez

Al Sur: Mide 162.63 metros y colinda con calle proyectada

Al Oriente: Mide 129.00 metros y colinda con libramiento norte

Al Poniente: Mide 102.00 metros y colinda con Industria Minera México, S. A.

El inmueble fue adquirido en mayor extensión por el Gobierno del Estado mediante el Contrato de Donación consignado en la Escritura Pública No. 17, de fecha 27 de abril de 1990, otorgada ante la fe del Lic. José Juan Castañón González, Notario Público No. 5, con ejercicio en el Distrito de Sabinas, e inscrita en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Sabinas, Coahuila, el 10 de mayo de 1990, bajo la Partida 1996, Folio 139, Libro 5-C, Sección 1<sup>a</sup>.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El monto de la operación que con base en esta autorización se realice será de \$351,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo al avalúo de fecha 02 de junio de 2003, elaborado por el Especialista en Valuación Ing. César S. Cantú Martínez y que se encuentra en resguardo en la Coordinación General de Patrimonio y Entidades Paraestatales de la Secretaría de Finanzas del Estado.

La forma de pago será convenida entre el adquirente y el Gobierno del Estado, sin que sea necesario cubrir los requisitos de plazo para el pago y enganche señalados en el Artículo 40 de la Ley General de Bienes del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** El adquirente deberá destinar el inmueble que se autoriza sea enajenado a su favor, única y exclusivamente al establecimiento de una nave industrial que contribuya a generar empleos, en sus distintas etapas, en la Región Carbonífera del Estado, par coadyuvar con el desarrollo económico de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que el adquirente diere al inmueble un destino diferente al que se autoriza en este Decreto, o no iniciare la construcción de la nave referida, dentro de un plazo de seis meses contado a partir de la formalización de la enajenación respectiva, el inmueble con sus accesorios se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO QUINTO.** En el supuesto de que no se formalice la operación que se autoriza en un plazo de doce meses, contado a partir de la fecha en que entre en vigor este Decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización legislativa para su enajenación.

**ARTÍCULO SEXTO.** Se faculta al Ejecutivo del Estado para que por sí, o por conducto de sus representantes legalmente acreditados, otorgue las escrituras correspondientes a la operación que se autoriza.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Los gastos que se originen con motivo de la escrituración y registro de la enajenación autorizada en este Decreto, serán por cuenta del adquirente.

**ARTÍCULO OCTAVO.** El presente Decreto deberá insertarse íntegro en las escrituras correspondientes.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 17 de enero del año 2005.

#### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es todo señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputada Secretaria.

A continuación se someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

Solamente hay un registro a favor del Diputado Carlos Tamez, se le concede ahí la palabra Diputado.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Gracias Diputado Presidente.

Para externar que me da mucho gusto ver que en la región carbonífera en donde la vocación es eminentemente minera y que los últimos años se han establecido algunas empresas maquiladoras se esta viendo la forma de diversificar su economía y de generar nuevos empleos.

Quiero congratular por ello al Gobierno del Estado, seguramente a través de la Secretaría de Fomento Económico y también mi conocimiento personal de la persona que está adquiriendo este terreno por establecer una nave industrial que es el Doctor Javier Santa Cruz, una persona de empuje, de empresa, que seguramente va hacer que esto sea un motivo de progreso para la región carbonífera.

Por ello yo creo que estos ejemplos deben de continuar, de que debe haber más gente que emprenda en esta región, de que debe haber más empresarios que empujen por su tierra pero sobre todo para el crecimiento de Coahuila.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Carlos Tamez.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole al Diputado Fernando De la Fuente informe el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

***Es unanimidad Diputado Presidente: 8 Diputados votaron.***

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Fernando De la Fuente.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito nuevamente al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas respecto a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se le autorice a enajenar directamente o a través del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, a título oneroso y fuera de subasta pública, diversos inmuebles compuestos de terrenos y lotes urbanos ubicados en las poblaciones de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, y Agujita y municipio de Sabinas, Coahuila.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a enajenar, directamente o a través del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, a título oneroso y fuera de subasta pública, diversos inmuebles compuestos de terrenos y lotes urbanos ubicados en las poblaciones de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, y Agujita, Municipio de Sabinas, Coahuila.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 7 de Diciembre de 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a enajenar, directamente o a través del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, a título oneroso y fuera de subasta pública, diversos inmuebles compuestos de terrenos y lotes urbanos ubicados en las poblaciones de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, y Agujita, Municipio de Sabinas, Coahuila.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** El Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005 establece como directriz prioritaria el adquirir reservas territoriales para contribuir al ordenamiento urbano en atención a la demanda regional, evitando así la creación de asentamientos humanos irregulares y desalentar la especulación inmobiliaria. Del mismo modo, el Plan Estatal señalado determina las acciones a seguir para que el Estado tenga una mayor capacidad de generación de empleos permanentes y bien remunerados mediante la atracción de inversiones en regiones clave de la entidad, como lo es la Región Carbonífera.

**SEGUNDO.** En este tenor y con el propósito de regularizar la tenencia de la tierra y de promover un desarrollo urbano armónico y congruente con los requerimientos actuales y futuros que establecen los planes de desarrollo urbano de la región carbonífera del Estado, el Ejecutivo Estatal adquirió 572-93-40.89 hectáreas de terrenos urbanos, ubicados en las poblaciones de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas y en Agujita, Municipio de Sabinas, Coahuila.

**TERCERO.** Dicha adquisición consta en la Escritura Pública No. 222 (DOSCIENTOS VEINTIDOS) de fecha 7 de Octubre de 2004, pasada ante la fe del Lic. Raúl P. García Elizondo, Notario Público No. 16

del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, el día 11 de octubre de 2004, bajo las partidas num. 5218 y 5221, libro 53, sección I.

**CUARTO.** Que en aras de alcanzar los objetivos planteados conforme a los considerandos que anteceden, me permito someter a esa Legislatura para su estudio, discusión y aprobación en su caso, el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que enajene, directamente o, según sea el caso, a través del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica en Coahuila (CERTTURC), o del fideicomiso que para tal efecto constituya la Secretaría de Finanzas del Estado, a título oneroso y fuera de subasta pública, los inmuebles compuestos de terrenos y lotes urbanos ubicados en las poblaciones de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas y Agujita, Municipio de Sabinas, Coahuila, que se describen en este decreto, a favor de:

- I. Las personas físicas y morales que tengan como propósito impulsar el desarrollo inmobiliario en las áreas industrial, comercial y de servicios, así como en la construcción de vivienda y,
- II. Las personas que se encuentren poseyendo de manera irregular, previos los estudios técnicos-informativos correspondientes que determinen las áreas de asentamientos irregulares, las superficies de dichos terrenos y lotes urbanos que correspondan, a su favor.

Los inmuebles a que se refiere el primer párrafo de este artículo se identifican conforme a lo siguiente:

#### **I. TERRENOS UBICADOS EN NUEVA ROSITA, COAHUILA:**

**Polígono No 11** (ONCE), con una superficie de **975,221.00** m<sup>2</sup> (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN METROS CUADRADOS), con el siguiente cuadro de construcción:

#### **CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**

##### **COORDENADAS**

<b>EST.</b>	<b>P.V.</b>	<b>DISTANCIA</b>	<b>RUMBO</b>	<b>V</b>	<b>X</b>	<b>Y</b>
-------------	-------------	------------------	--------------	----------	----------	----------

1	2	104.89	N 16°29'57" W	2	4663.61	5075.47
2	3	334.83	N 48°28'42" E	3	4914.30	5297.43
3	4	342.66	S 41°52'57" E	4	5143.06	5042.32
4	5	40.14	N 71°52'42" E	5	5181.21	5054.80
5	6	152.93	N 26°50'05" E	6	5250.24	5191.26
6	7	105.07	S 62°58'09" E	7	5343.83	5143.51
7	8	153.25	S 26°50'03" W	8	5274.65	5006.76
8	9	118.94	S 46°04'48" E	9	5360.33	4924.26
9	10	66.01	S 62°17'59" E	10	5418.77	4893.57
10	11	177.87	N 26°31'04" E	11	5498.19	5052.73
11	12	700.00	S 64°07'15" E	12	6127.99	4747.20
12	13	1,142.86	S25°52'45" W	13	5629.16	18.95
13	14	687.88	N 61°09'54" W	14	5026.57	4050.71
14	15	25.78	N 10°13'01" W	15	5022.00	4076.08
15	16	190.21	S 60°51'08" E	16	5188.12	3983.44
16	17	242.46	N 26°27'06" E	17	5296.12	4200.51
17	18	199.69	N 63°27'06" W	18	5117.49	4289.76
18	19	160.36	N 26°48'02" E	19	5189.80	4432.90
19	20	225.47	N 59°36'14" W	20	4995.31	4546.98
20	21	114.33	S 88°29'38" W	21	4881.03	4543.98
21	1	470.00	N 23°31'45" W	1	4693.40	4974.90

**POLÍGONO Nº 12** (DOCE) CON UNA SUPERFICIE DE **52,758.125** M<sup>2</sup> (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS), Y CON EL SIGUIENTE CUADRO DE CONSTRUCCIÓN:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**

**COORDENADAS**

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
12	167.86	S 87°15'13" E	2	282522.54	3089405.23	
2	3	188.20	N 62°23'39" E	3	282689.31	3089492.43



3 4	397.18	S 21°29'58" W	4	282543.75	3089122.89
45	47.39	N 57°24'41" W	5	282503.82	3089148.41
56	56.00	N 13°30'56" E	6	282516.91	3089202.87
67	199.44	N 53°10'09" W	7	282357.27	3089322.42
71	90.88	N 01°30'49" W	1	282354.87	3089413.27

**Polígono Nº 13** (TRECE) con una superficie de **102,545.014** m<sup>2</sup> (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS), con el siguiente cuadro de construcción:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**

					COORDENADAS	
EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	5.23	N 65°00'00" W	2	278813.51	3091530.79
23	138.75		N 89°30'00" W	3	278674.77	3091532.00
3	4	294.98	N 21°30'01" E	4	278782.88	3091806.45
45	495.61		S 72°56'00" E	5	279256.67	3091660.99
5	6	113.66	S 31°07'48" W	6	279197.91	3091563.70
67	35.85		S 68°11'13" E	7	279231.19	3091550.38
78	83.26		S 22°55'36" W	8	279198.75	3091473.70
89	26.86		N 62°13'29" W	9	279174.99	3091486.21
9	10	14.50	S 45°13'17" W	10	279164.70	3091476.00
10	11	165.60	N 66°55'56" W	11	279012.34	3091540.89
11	12	3.61	N 34°51'57" W	12	279010.27	3091543.85
12	13	92.20	N 66°50'04" W	13	278925.51	3091580.11
1	3 14	112.27	N 73°32'52" W	14	278817.84	3091611.91
14	15	62.10	S 13°45'21" W	15	278803.07	3091551.60
15	1	27.57	S 33°24'16" E	1	278818.25	3091528.58

**Polígono Nº 14** (CATORCE), con una superficie de **1'850,626.081** m<sup>2</sup> (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS), con el siguiente cuadro de construcción:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	COORDENADAS		
				V	X	Y
1	2	365.00	S 20°00'00" E	2	1511.52	4276.06
23	363.00	S 53°00'00" E	3	1801.42	4057.60	
34	313.00	S 42°15'00" E	4	2011.87	3825.91	
45	99.45	S 89°57'47" W	5	1912.42	3825.85	
56	338.12	S 66°28'00" W	6	1602.43	3690.84	
67	243.48	N 65°45'00" W	7	1380.43	3790.84	
78	147.48	N 09°55'00" W	8	1355.03	3936.12	
89	1,000.00	S 21°30'00" W	9	988.53	3005.70	
910	496.48	S 72°56'00" E	10	1463.15	2859.99	
10	11	118.80	S 31°07'11" W	11	1401.74	2758.29
11	12	35.82	S 68°10'30" E	12	1435.00	2744.97
12	13	83.25	S 22°54'42" W	13	1402.59	2668.29
13	14	26.85	N 62°13'29" W	14	1378.83	2680.80
14	15	14.52	S 45°17'15" W	15	1368.51	2670.59
15	16	165.58	N 66°55'41" W	16	1216.18	2735.48
16	17	3.62	N 35°16'27" W	17	1214.09	2738.43
17	8	92.16	N 66°49'38" W	18	1129.36	2774.70
18	19	112.27	N 73°32'52" W	19	1021.69	2806.50
19	20	62.09	S 13°45'21" W	20	1006.93	2746.18
20	21	54.38	S 33°24'16" E	21	1036.86	2700.79
21	22	102.29	S 69°37'14" E	22	1132.75	2665.17
22	23	181.40	S 74°32'15" E	23	1307.58	2616.81
23	24	207.78	S 76°10'37" E	24	1509.35	2567.16
24	25	73.29	S 47°10'59" E	25	1563.10	2517.35
25	26	25.23	S 82°20'46" E	26	1588.11	2513.99
26	27	33.37	N 51°57'30" E	27	1614.39	2534.56

27	28	26.51	S 71°43'42" E	28	1639.56	2526.24
28	29	113.01	S 88°10'04" E	29	1752.52	2522.63
29	30	13.00	S 00°49'05" W	30	1752.33	2509.63
30	31	52.16	S 54°51'36" E	31	1794.99	2479.61
31	32	47.42	S 48°16'26" E	32	1830.38	2448.05
32	33	49.74	S 30°53'01" E	33	1855.91	2405.36
33	34	15.81	S19°08'42" E	34	1861.10	2390.42
34	35	58.67	S 01°55'29" W	35	1859.13	2331.78
35	36	152.77	S 28°04'06" E	36	1931.01	2196.98
36	37	182.62	S 10°12' 59" E	37	1963.40	2017.26
37	38	189.01	S 64°28'03" E	38	2133.96	1935.79
38	39	81.79	S 63°30'05" E	39	2207.16	1899.29
39	40	121.74	S 65°37'34" E	40	2318.05	1849.05
40	41	175.45	S 58°37'53" E	41	2467.85	1757.72
41	42	157.44	S 58°54'41" E	42	2602.67	1676.43
42	43	48.35	S 79°08'47" E	43	2650.15	1667.33
43	44	50.50	N 78°42'13" E	44	2699.67	1677.22
44	45	36.36	N 31°37'44" E	45	2718.74	1708.18
45	46	22.68	N 21°45'40" W	46	2710.33	1729.24
46	47	18.44	N 70°03'46" W	47	2692.99	1735.53
47	48	169.73	N 40°57'31" W	48	2581.74	1863.71
48	49	56.32	N 30°52'38" W	49	2552.83	1912.04
49	50	51.89	N 47°53'10" W	50	2514.34	1946.84
50	51	181.04	N 46°29'06" W	51	2383.05	2071.50
51	52	385.86	N 49°32'23" W	52	2089.46	2321.89
52	53	43.32	N 26°14'38" W	53	2070.31	2360.75
53	54	28.01	N 06°40'36" E	54	2073.56	2388.56
54	55	18.12	S 77°20'25" E	55	2091.25	2384.59
55	56	28.43	N 49°57'21" E	56	2113.01	2402.88
56	57	38.26	N 42°54'21" E	57	2139.06	2430.91
57	58	8.93	N 20°58'57" E	58	2142.26	2439.25

58	59	9.58	N 11°22'43" E	59	2144.15	2448.64
59	60	25.61	N 05°05'05" W	60	2141.88	2474.15
60	61	85.48	N 17°36'46" W	61	2116.01	2555.62
61	62	62.69	N 21°03'32" W	62	2093.49	2614.13
62	63	38.28	N 25°04'19" W	63	2077.27	2648.80
63	64	29.57	N 86°04'14" W	64	2047.77	2650.83
64	65	83.99	N 34°11'41" W	65	2000.56	2720.30
65	66	37.42	S 54°43'45" W	66	1970.01	2698.69
66	67	61.45	S 72°17'38" W	67	1911.47	2680.00
67	68	48.60	N 34°28'00" E	68	1938.98	2720.07
68	69	94.76	N 10°57'00" E	69	1956.98	2813.11
69	70	218.32	N 38°52'00" E	70	2093.98	2983.09
70	71	48.05	N 12°00'00" E	71	2103.97	3030.09
71	72	111.33	N 19°25'00" W	72	2066.96	3135.09
72	73	141.27	N 06°39'00" W	73	2050.60	3275.41
73	74	253.00	N 26°22'00" E	74	2162.96	3502.09
74	75	133.91	N 58°38'02" E	75	2277.30	3571.79
75	76	205.00	S 80°00'00" E	76	2479.18	3536.19
76	77	67.00	N 80°00'00" E	77	2545.17	3547.83
77	78	50.00	N 54°30'00" E	78	2585.87	3576.86
78	79	122.00	N 14°00'00" E	79	2615.39	3695.24
79	80	34.00	E	80	2649.39	3695.24
80	81	110.00	N 12°00'00" W	81	2626.52	3802.84
81	82	150.00	N 40°30'00" W	82	2529.10	3916.90
82	83	1,000.00	N 46°30'00" W	83	18 03.73	4605.25
83	84	65.00	N 87°40'00" W	84	1738.78	4607.90
84	85	182.05	S 18°17'00" E	85	1795.89	4435.04
85	86	153.00	S 49°30'00" W	86	1679.55	4335.67
86	87	100.00	W	87	1579.55	4335.67
87	88	75.00	N 45°00'00" W	88	1526.52	4388.71
88	89	175.00	N 17°00'00" W	89	1475.35	4556.06

89	90	60.00	N 06°00'00" E	90	1481.62	4615.73
90	1	95.00	N 88°00'00" W	1	1386.68	4619.05

**Polígono N° 15** (QUINCE), con una superficie de **880,255.983** m<sup>2</sup> (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS), con el siguiente cuadro de construcción:

### CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	81.22	S 25°14'20" E	2	3484.29	1906.59
2	3	101.31	S 13°30'14" E	3	3507.95	1808.07
3	4	259.54	S 24°43'44" E	4	3616.52	1572.33
4	5	117.87	S 03°52'31" E	5	3624.49	1454.73
5	6	90.75	N 88°50'27" W	6	3533.75	1456.57
6	7	14.32	S 26°37'51" W	7	3527.33	1443.76
7	8	104.39	S 24°56'36" W	8	3483.31	1349.11
8	9	91.26	S 33°39'42" E	9	3533.89	1273.14
9	10	223.06	S 64°02'03" E	10	3734.43	1175.48
10	11	110.89	S 65°00'34" E	11	3834.94	1128.64
11	2	164.20	S 52°20'19" E	12	3964.93	1028.31
12	13	216.64	S 38°59'11" E	13	4101.22	859.92
13	14	132.76	S 35°59'34" E	14	4179.24	752.51
14	15	286.85	S 49°29'01" E	15	4397.31	566.15
15	16	124.46	S 47°45'48" E	16	4489.46	482.49
16	17	258.95	S 57°24'41" E	17	4707.64	343.02
17	18	55.99	N 13°30'12" E	18	4720.71	397.46
18	19	199.44	N 53°09'50" W	19	4561.09	517.03
19	20	90.87	N 01°31'19" W	20	4558.68	607.86
20	21	78.09	N 41°47'32" W	21	4506.63	666.09
21	22	122.68	N 41°48'53" W	22	4424.84	757.53

**Saltillo, Coahuila, a 25 de Enero de 2005****Primer Período de Receso**

22	23	535.22	N 07°12'06" E	23	4491.93	1288.52
23	24	84.29	N 41°40'53" E	24	4547.99	1351.48
24	25	84.52	S 78°42'20" E	25	4630.86	1334.92
25	26	190.77	N 78°01'05" E	26	4817.48	1374.53
26	27	78.87	N 82°56'49" E	27	4895.75	1384.21
27	28	44.80	N 07°46'20" E	28	4901.81	1428.60
28	29	244.65	N 27°30'28" W	29	4788.82	1645.59
29	30	65.30	N 27°30'28" W	30	4758.66	1703.51
30	31	106.16	S 74°01'05" W	31	4656.60	1674.28
31	32	10.23	S 74°45'23" W	32	4646.73	1671.59
32	33	108.30	S 75°40'07" W	33	4541.80	1644.78
33	34	73.27	S 81°49'13" W	34	4469.27	1634.35
34	35	15.74	S 84°49'58" W	35	4453.59	1632.94
35	36	84.36	S 89°05'00" W	36	4369.24	1631.59
36	37	2.12	N 86°00'33" W	37	4367.13	1631.73
37	38	15.48	N 86°14'10" W	38	4351.68	1632.75
38	39	122.38	N 81°15'01" W	39	4230.73	1651.37
39	40	135.95	N 72°04'19" W	40	4101.38	1693.21
40	41	220.07	N 69°53'56" W	41	3894.72	1768.85
41	42	37.54	N 68°34'26" W	42	3859.78	1782.56
42	43	43.88	N 66°55'05" W	43	3819.41	1799.76
43	44	65.01	N 64°51'41" W	44	3760.55	1827.38
44	45	73.51	N 62°18'01" W	45	3695.46	1861.55
45	46	67.85	N 59°11'25" W	46	3637.19	1896.30
46	47	71.47	N 56°28'48" W	47	3577.60	1935.77
47	48	96.70	N 53°24'27" W	48	3499.96	1993.42
48	1	52.04	S 75°07'05" W	1	3449.66	1980.06

**II. TERRENOS UBICADOS EN AGUJITA, MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA:**

**Polígono Nº 1 (UNO)**, con una superficie total de **38,201.885** m<sup>2</sup> (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UNO PUNTO OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), con el siguiente cuadro de construcción:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	COORDENADAS		
				V	X	Y
1	2	105.19	N 81°29'00" W	2	1613.65	3744.26
2	3	51.62	N 16°00'00" W	3	1599.42	3793.88
3	4	239.58	N 24°18'34" E	4	1698.05	4012.21
4	5	175.28	S 55°53'00" E	5	1843.16	3913.90
5	1	223.72	S 34°07'00" W	1	1717.68	3728.68

**POLÍGONO Nº 2 (DOS)**, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **101,843.878** M<sup>2</sup> (CIENTO UIN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), CON EL SIGUIENTE CUADRO DE CONSTRUCCIÓN:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	COORDENADAS		
				V	X	Y
1	2	368.67	N 47°00'06" W	2	1959.54	3871.80
2	3	251.15	N 34°07'24" E	3	2100.43	4079.71
3	4	364.22	S 55°53'00" E	4	2401.97	3875.42
4	1	308.07	S 34°07'00" W	1	2229.18	3620.38

**Polígono Nº 3 (TRES)**, con una superficie total de **1'159,758.432** m<sup>2</sup> (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS), con el siguiente cuadro de construcción:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**

COORDENADAS

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	440.03	S 55°53'00" E	2	2928.33	3518.83
2	3	90.42	S 34°07'00" W	3	2877.61	3443.97
3	4	41.26	S 56°02'30" E	4	2911.83	3420.93
4	5	158.40	S 33°50'00" W	5	2823.64	3289.36
5	6	1.90	S 55°53'00" E	6	2825.21	3288.29
6	7	170.00	S 34°07'00" W	7	2729.86	3147.55
7	8	35.00	S 55°53'00" E	8	2758.84	3127.92
8	9	277.14	S 34°07'00" W	9	2603.40	2898.48
9	10	4.41	S 39°57'03" E	10	2606.23	2895.10
10	11	138.28	S 05°42'40" W	11	2592.47	2757.51
11	12	16.78	N 59°50'40" E	12	2606.98	2765.94
12	13	116.41	S 35°30'41" E	13	2674.60	2671.18
13	14	1.67	S 61°26'39" W	14	2673.13	2670.38
14	15	103.88	S 27°08'32" E	15	2720.52	2577.94
15	16	11.37	S 22°07'11" E	16	2724.80	2567.41
16	17	71.12	S 61°14'51" W	17	2662.45	2533.20
17	18	33.79	S 24°22'51" E	18	2676.40	2502.42
18	19	34.37	S 60°36'31" E	19	2706.35	2485.55
19	20	15.68	S 43°14'33" E	20	2717.09	2474.13
20	21	23.25	S 38°00'48" E	21	2731.41	2455.81
21	22	9.49	S 36°37'27" W	22	2725.75	2448.20
22	23	23.33	S 55°53'01" E	23	2745.06	2435.11
23	24	4.26	N 29°58'32" E	24	2747.19	2438.80
24	25	5.88	N 58°36'28" W	25	2742.17	2441.86
25	26	81.86	N 23°25'49" E	26	2774.72	2516.97
26	27	35.00	S 58°36'28" E	27	2804.60	2498.74
27	28	77.33	N 52°06'06" E	28	2865.62	2546.24
28	29	59.21	N 28°19'51" E	29	2893.72	2598.36
29	30	14.02	N 63°17'19" W	30	2881.20	2604.66
30	31	57.50	N 13°04'36" E	31	2894.21	2660.67



**Saltillo, Coahuila, a 25 de Enero de 2005****Primer Período de Receso**

31	32	16.70	N 25°48'47" E	32	2901.48	2675.70
32	33	98.31	N 25°54'20" E	33	2944.43	2764.13
33	34	27.24	S 66°00'12" E	34	2969.32	2753.05
34	35	144.74	N 21°31'38" E	35	3022.43	2887.69
35	36	84.75	N 23°06'12" E	36	3055.68	2965.64
36	37	135.15	N 89°39'15" E	37	3190.82	2966.45
37	38	308.91	S 23°29'00" E	38	3313.92	2683.13
38	39	288.33	N 43°45'38" E	39	3513.35	2891.38
39	40	168.01	S 55°53'00" E	40	3652.44	2797.14
40	41	188.09	S 19°18'30" W	41	3590.24	2619.63
41	42	16.69	S 25°12'00" E	42	3597.35	2604.53
42	43	104.40	S 45°57'30" W	43	3522.30	2531.96
43	44	200.00	S 29°15'30" W	44	3424.55	2357.47
44	45	107.69	S 51°03'23" W	45	3340.80	2289.78
45	46	87.62	S 29°15'42" W	46	3297.97	2213.34
46	47	38.23	S 43°23'00" E	47	3324.23	2185.56
47	48	121.19	S 46°47'00" W	48	3235.91	2102.57
48	49	218.00	S 55°53'00" E	49	3416.39	1980.30
49	50	1,000.00	N 34°07'00" E	50	3977.27	2808.20
50	51	263.69	N 55°53'00" W	51	3758.96	2956.09
51	52	160.00	S 34°07'00" W	52	3669.22	2823.63
52	53	176.31	N 55°53'00" W	53	3523.26	2922.52
53	54	160.00	N 34°07'00" E	54	3613.00	3054.98
54	55	267.03	N 55°53'00" W	55	3391.93	3204.75
55	56	318.45	N 26°07'00" E	56	3532.11	3490.69
56	57	105.04	N 38°40'30" W	57	3466.47	3572.69
57	58	812.71	N 43°08'00" W	58	2910.82	4165.78
58	59	152.45	N 36°23'37" W	59	2820.37	4288.50
59	1	582.32	S 26°07'00" W	1	2564.03	3765.63

**Polígono N° 4** (CUATRO), con una superficie total de **367,217.21** m<sup>2</sup> (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PUNTO VEINTIÚN METROS CUADRADOS), con el siguiente cuadro de construcción:

### CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	280.00	S 16°00'00" E	2	1690.83	3475.11
2	3	124.46	S 09°02'53" E	3	1710.40	3352.19
3	4	150.00	S 34°00'00" E	4	1794.28	3227.83
4	5	70.00	S 55°53'00" E	5	1852.24	3188.57
5	6	380.00	N 34°07'00" E	6	2065.37	3503.17
6	7	28.16	N 54°31'42" E	7	2088.31	3519.52
7	8	69.67	S 55°38'20" E	8	2145.82	3480.19
8	9	8.95	N 34°07'00" E	9	2150.84	3487.60
9	10	100.00	S 55°53'00" E	10	2233.63	3431.51
10	11	25.00	N 34°07'00" E	11	2247.66	3452.21
11	12	49.79	N 55°53'00" W	12	2206.44	3480.14
12	13	24.77	N 34°07'00" E	13	2220.33	3500.64
13	14	55.00	S 55°50'30" E	14	2265.84	3469.76
14	15	75.04	N 34°07'00" E	15	2307.93	3531.88
15	16	70.00	S 55°53'00" E	16	2365.88	3492.62
16	17	25.00	S 34°07'00" W	17	2351.86	3471.92
17	18	150.00	S 55°53'00" E	18	2476.04	3387.79
18	19	120.00	N 34°07'00" E	19	2543.35	3487.14
19	20	120.00	N 55°53'00" W	20	2444.00	3554.44
20	21	50.00	N 34°07'00" E	21	2472.04	3595.84
21	22	80.00	N 55°53'00" W	22	2405.81	3640.71
22	23	60.00	N 34°07'00" E	23	2439.47	3690.38
23	24	158.71	S 65°37'43" E	24	2584.03	3624.89
24	25	25.00	S 55°51'42" E	25	2604.73	3610.86

**Saltillo, Coahuila, a 25 de Enero de 2005****Primer Período de Receso**

25	26	20.00	S 34°07'00" W	26	2593.51	3594.30
26	27	100.00	S 55°53'00" E	27	2676.30	3538.21
27	28	20.00	N 34°07'00" E	28	2687.52	3554.77
28	29	10.00	S 55°53'00" E	29	2695.80	3549.16
29	30	40.00	N 34°07'00" E	30	2718.23	3582.28
30	31	42.05	S 39°02'59" E	31	2744.72	3549.62
31	32	60.00	S 34°07'00" W	32	2711.07	3499.95
32	33	70.00	S 55°53'00" E	33	2769.02	3460.69
33	34	40.00	S 34°07'00" W	34	2746.59	3427.57
34	35	40.00	N 55°53'00" W	35	2713.47	3450.01
35	36	40.00	S 34°07'00" W	36	2691.04	3416.89
36	37	50.00	N 55°53'00" W	37	2649.64	3444.93
37	38	30.01	S 34°07'01" W	38	2632.81	3420.09
38	39	152.31	S 32°41'00" E	39	2715.06	3291.90
39	40	210.00	N 34°07'00" E	40	2832.84	3465.76
40	41	49.79	S 64°03'20" E	41	2877.61	3443.97
41	42	90.42	S 34°07'00" W	42	2928.33	3518.83
42	43	635.78	N 55°53'00" W	43	2401.97	3875.42
43	44	308.07	S 34°07'00" W	44	2229.18	3620.38
44	45	368.67	N 47°00'06" W	45	1959.54	3871.80
45	46	279.14	S 34°06'30" W	46	1803.01	3640.68
46	47	80.00	N 55°53'00" W	47	1736.78	3685.55
47	48	215.00	N 34°07'00" E	48	1857.37	3863.55
48	49	40.00	N 55°53'00" W	49	1824.25	3885.98
49	50	190.00	S 34°07'00" W	50	1717.68	3728.68
50	1	105.19	N 81°29'00" W	1	1613.65	3744.26

**Polígono N° 5** (CINCO), con una superficie total de **200,913.289** m<sup>2</sup> (DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS TRECE PUNTO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), con el siguiente cuadro de construcción:

## CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

## COORDENADAS

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	80.66	E	2	3101.45	2883.53
2	3	150.18	S 23°37'32" E	3	3161.64	2745.95
3	4	109.67	S 26°19'00" W	4	3113.02	2647.64
4	5	100.00	S 39°27'00" E	5	3176.56	2570.42
5	6	109.67	N 74°47'00" E	6	3282.38	2599.21
6	7	60.00	S 23°29'00" E	7	3306.29	2544.18
7	8	59.49	E	8	3365.78	2544.18
8	9	7.77	S 68°00'00" W	9	3358.58	2541.27
9	10	432.00	S 34°07'00" W	10	3116.28	2183.62
10	11	144.50	S 55°53'00" E	11	3235.91	2102.57
11	12	33.56	N 29°16'22" E	12	3252.32	2131.85
12	13	83.22	N 35°00'00" W	13	3204.59	2200.02
13	14	100.00	N 55°00'00" E	14	3286.50	2257.37
14	15	35.00	S 35°00'00" E	15	3306.58	2228.70
15	16	70.01	N 29°15'30" E	16	3340.80	2289.78
16	17	107.69	N 51°03'23" E	17	3424.55	2357.47
17	18	200.00	N 29°15'30" E	18	3522.30	2531.96
18	19	104.40	N 45°57'30" E	19	3597.35	2604.53
19	20	16.69	N 25°12'00" W	20	3590.24	2619.63
20	21	188.09	N 19°18'30" E	21	3652.44	2797.14
21	22	168.01	N 55°53'00" W	22	3513.35	2891.38
22	23	288.33	S 43°45'38" W	23	3313.92	2683.13
23	24	308.91	N 23°29'00" W	24	3190.82	2966.45
24	25	135.15	S 89°39'15" W	25	3055.68	2965.64
25	1	89.21	S 23°01'28" W	1	3020.79	2883.53

La propiedad de todos y cada uno de los polígonos antes descritos, obra acreditada a favor del Gobierno del Estado, según consta en Escritura Pública N° 222 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS), de fecha 07 de octubre de 2004, pasada ante la fe del Lic. Raúl P. García Elizondo, Notario Público N° 16, del Distrito Notarial de Saltillo, e inscrita en el Registro Público de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, el día 11 de octubre de 2004, bajo las partidas num. 5218 y 5221, libro 53, sección I.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la enajenación que se autoriza, es:

- I. Otorgar al Estado una mayor capacidad de generación de empleos permanentes y bien remunerados mediante la atracción de inversiones en regiones clave de la entidad, como lo es la Región Carbonífera.
  
- II. Regularizar la tenencia de la tierra urbana a favor de sus actuales poseedores, en los asentamientos irregulares conocidos como:
  - A. Jardín
  - B. Las Torres
  - C. Rovirosa
  - D. Los Filtros
  - E. Ampliación los Filtros, de la Ciudad De Nueva Rosita

Así como trece lotes de terreno ubicados en Agujita, Coahuila, que forman parte de los polígonos descritos en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.** El monto de las operaciones que con base en esta autorización se realicen, será el que se determine conforme a los avalúos correspondientes o en su caso, conforme se determine para la regularización de los predios correspondientes.

La forma de pago, será la convenida entre los adquirentes y el Gobierno del Estado o la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica en Coahuila (CERTTURC), o el fideicomiso público que, en su caso, se constituya, sin que sea necesario cubrir los requisitos de plazo para el pago, anticipo y garantía señalados en el artículo 40 de la Ley General de Bienes del Estado De Coahuila.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los ingresos que se obtengan de las operaciones de enajenación que se autorizan, deberán ser destinados por el Gobierno del Estado a obras y servicios de beneficio social, preferentemente en los municipios de la Región Carbonífera de la entidad.

**ARTÍCULO QUINTO.** Para la enajenación de los lotes que hayan de ser objeto de regularización ubicados en las Colonias a que se refiere la fracción II del artículo segundo, a favor de sus actuales poseedores, se atenderá a las disposiciones previstas en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado y demás disposiciones aplicables en la materia.

**ARTÍCULO SEXTO.** Los gastos que se originen con motivo de la escrituración y registro de las enajenaciones autorizadas en el presente decreto, serán por cuenta de los adquirentes.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Este Decreto deberá insertarse íntegramente en todas las escrituras correspondientes, así como en el Contrato de Fideicomiso que, de considerarse procedente, haya de celebrarse con la institución fiduciaria que al efecto se designe.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Se faculta al Ejecutivo del Estado para que por sí, o por conducto de sus representantes legalmente acreditados, o en su caso, en términos del contrato de fideicomiso que se celebre, otorgue las escrituras de los inmuebles que se enajenen con base en el presente Decreto.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Se autoriza al del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica en Coahuila (CERTTURC), para que por sí o en coadyuvancia con la Secretaría de Finanzas del Estado, realice los estudios técnico-informativos a que se refiere la fracción II del Artículo Primero de este Decreto.

**SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a enero 17 del 2005.

#### **COMISIÓN DE FINANZAS**

**Dip. Salomón Juan Marcos Issa**  
**Coordinador**

**Dip. Gabriel Ramos Rivera**

**Dip. Fernando de la Fuente Villarreal**

**Dip. Latiffe Burciaga Neme**

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación se someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención para registrar el orden de las intervenciones. El Diputado Arreola, a favor.

Diputado se cierra el registro de oradores. Tiene la palabra el Diputado.

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Creo que debemos felicitarnos de que esta Comisión, a propuesta del Ejecutivo, hayan asumido el compromiso de regularizar un problema muy viejo en la región carbonífera. Desde que los fundos mineros establecieron en forma indefinida según se iban extendiendo sus giros de explotación, iba asentándose la población de los mineros y de las familias que ahí trabajaban y con el paso de los años, quienes ahí vivieron y quienes ahí viven, nunca tuvieron la certeza de que en donde habían levantando su hogar podía ser parte de su patrimonio.

Creo que la forma en que la Comisión establece este Decreto permite resolver en Coahuila una vieja deuda que además permitirá encausar el desarrollo social y económico de la región carbonífera, esa región ha vivido etapas de flujo y etapas de reflujo económico, pero nunca ha tenido esta seguridad que ahora con este dictamen que nos entrega la Comisión, permitirá que esta Legislatura salde con los habitantes de la Región Carbonífera una viejísima deuda.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?. Diputado Fernando De la Fuente.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

***Son 11 votos a favor, es unanimidad, Diputado Presidente.***

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a enajenar, a título oneroso y a favor de las personas que los poseen, diversos lotes de terreno ubicados en el asentamiento humano irregular conocido como "La Esperanza" en Nueva Rosita, Coahuila.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado de Coahuila, a enajenar a título oneroso, y a favor de las personas que los poseen, diversos lotes de terreno ubicados en el Asentamiento Humano Irregular conocido como “La Esperanza” en Nueva Rosita, Coahuila.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 20 de diciembre del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado de Coahuila, a enajenar a título oneroso, y a favor de las personas que los poseen, diversos lotes de terreno ubicados en el Asentamiento Humano Irregular conocido como “La Esperanza” en Nueva Rosita, Coahuila.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** El Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005 establece que la política social del gobierno del Estado consistirá en proveer a las familias opciones reales de mejorar de manera tangible sus estándares de vida, siempre con pleno respeto a la dignidad humana.

**SEGUNDO.** Se añade también en el Plan Estatal de Desarrollo que a pesar de que en Coahuila, en los últimos años, ha habido grandes avances en la regularización de asentamientos urbanos irregulares, la problemática aún es grave, sobre todo por el impacto negativo que esta situación genera al incidir directamente en los niveles de bienestar ya que, además de la incertidumbre en el patrimonio familiar impide una efectiva distribución de los servicios y, por lo tanto, de los recursos públicos.

**TERCERO.** El Gobierno del Estado es propietario de un lote de terreno con una superficie total de 11-01-51.27 hectáreas, que forma parte de una mayor extensión, ubicada en la denominada colonia “La Esperanza” en la ciudad de Nueva Rosita, del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

**CUARTO.** La propiedad de la superficie a que se refiere el párrafo anterior se hace constar mediante Escritura Pública número 17, pasada ante la fe del Notario Público No 5 en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, inscrita el 10 de mayo de 1990, en la oficina del Registro Público de la ciudad de Sabinas, Coahuila, bajo la Partida 1996, Folio 139, Libro 5-C, Sección I.

**QUINTO.** El Gobierno del Estado considera prioritario y de vital importancia la seguridad y certeza jurídica por lo que respecta a la titularidad de la propiedad urbana y rural, por lo cual, en los términos de



las disposiciones aplicables lleva a cabo la regularización de la tenencia de la tierra principalmente en beneficio de las personas económicamente menos favorecidas, instrumentando acciones concretas para proceder a la escrituración de los predios a favor de sus actuales poseedores, situación que repercute directamente en un mejoramiento evidente del nivel social de los mismos.

**SEXTO.** Que en el inmueble referido se asentaron de manera irregular diversas personas por lo que, en aras de dar solución a su posesión precaria, se estimó conveniente que, a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila se enajene ese inmueble a título oneroso, a favor de sus actuales ocupantes, ello con la finalidad de proceder gradualmente a regular dichos asentamientos humanos.

**SÉPTIMO.** En tal contexto, el Congreso del Estado mediante el Decreto No. 417, publicado en el Periódico Oficial número 93 de fecha 19 de noviembre de 1999, autorizó al Gobierno del Estado a enajenar, a título oneroso, la superficie a que se refiere el considerando tercero de este apartado, concediendo para el efecto de que se formalizaran las operaciones de compraventa, un plazo de dieciocho meses contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, sin embargo, el procedimiento de regularización no fue agotado en su totalidad, por lo cual con el propósito de continuar con el proceso de regularización, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTICULO PRIMERO.** Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene, a título oneroso, los lotes de terreno en que se encuentra dividida una superficie de 11-01-51.27 hectáreas, que forma parte de una extensión mayor, ubicada en la ciudad de Nueva Rosita del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

En la superficie de 11-01-51.27 hectáreas se ubica la denominada Colonia "La Esperanza". Esta superficie tiene los puntos, rumbos, medidas y colindancias que a continuación se describen:

Partiendo del punto 1 al punto 2, con rumbo N39°41'29" W, se miden 67.51 metros y colinda con la Calle Laurel de la misma Colonia; del punto 2 al punto 3, con rumbo N44°17'40" W, se miden 39.37 metros y colinda con la Calle Laurel; del punto 3 al punto 4, con rumbo S83°07'28" W, se miden 220.95 metros y colinda con el Libramiento Norte; del punto 4 al punto 5, con rumbo S07°25'46" E, se miden 171.71 metros y colinda con SAROGUE; del punto 5 al punto 6, con rumbo S82°20'36" W, se miden 324.48 metros y colinda con SAROGUE; del punto 6 al punto 7, con rumbo S48°18'57" E, se miden 348.89 metros y colinda con el Club de Tiro y la Gasera San Carlos; del punto 7 al punto 1, para cerrar el

perímetro, con rumbo N40°00'00" W, se miden 511.52 metros y colinda con las Colonias San Luisito y Nueva Imagen.

El inmueble de referencia se encuentra inscrito a favor del Gobierno del Estado en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Sabinas, Coahuila, bajo la Partida 1996, Folio 139, Libro 5-C, Sección I, de fecha 10 de mayo de 1990.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La enajenación que se autoriza en este Decreto se realizará a favor de las personas que poseen los lotes en que se haya dividida la superficie de 11-01-51.27 hectáreas, descrita en el Artículo que antecede, y cuyos datos se encuentran señalados en el censo que obra en poder de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.

Para los efectos de lo dispuesto en este Artículo, la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, deberá verificar la posesión legal de aquellas personas que obren registradas en el censo que para tal efecto se haya levantado.

**ARTÍCULO TERCERO.** El objeto de la operación que se autoriza es el de regularizar la posesión precaria de los particulares que actualmente poseen los lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular conocido como Colonia "La Esperanza" en la ciudad de Nueva Rosita, del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se faculta al Ejecutivo del Estado para que por sí o por medio del Representante Legal que designe, otorgue, por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, los Títulos de Propiedad correspondientes a la enajenación, a título oneroso, que con el presente decreto se autoriza.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de las operaciones autorizadas en este Decreto, serán cubiertos por los adquirentes de los lotes.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en los Títulos de Propiedad correspondientes.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** En el supuesto de que no se formalicen las operaciones que se autorizan en un plazo de veinticuatro meses, contados a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización Legislativa para proceder a la enajenación del inmueble a que se hace referencia en el Artículo Primero de este Decreto.

**ARTÍCULO OCTAVO.** El monto de las operaciones será el que se determine conforme al avalúo correspondiente. La forma de pago será convenida entre los particulares y la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, sin que sea necesario cubrir los requisitos de plazo para el pago, enganche y garantía señalados en el Artículo 40 de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

**SEGUNDO.** Se abroga el Decreto No. 417 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 93 del 19 de noviembre de 1999, y se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**TERCERO.** En virtud de la abrogación a que se refiere el artículo que antecede, se convalidan todas aquellas operaciones que hubieren sido formalizadas al amparo de las autorizaciones contenidas en dicho decreto, siempre que para las mismas se hayan cumplido los requisitos, condiciones y plazos previstos por las disposiciones legales aplicables y en su oportunidad por las del decreto que se abroga.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 17 de enero del año 2005.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es todo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios sírvanse manifestarlo levantando la mano y señalando el sentido de su intervención.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

***El resultado de la votación señor Presidente, es: 11 Diputados a favor, por lo que la decisión es unánime.***

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a enajenar, a título oneroso y a favor de las personas que los poseen, diversos lotes de terreno ubicados en el asentamiento humano irregular conocido como "Colonia San Luisito" en Nueva Rosita, Coahuila.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado de Coahuila, a enajenar a título oneroso, y a favor de las personas que los poseen, diversos lotes de terreno ubicados en el Asentamiento Humano Irregular conocido como "Colonia San Luisito" en Nueva Rosita, Coahuila.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 20 de diciembre del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado de Coahuila, a enajenar a título oneroso, y a favor de las personas que los poseen, diversos lotes de terreno ubicados en el Asentamiento Humano Irregular conocido como "Colonia San Luisito" en Nueva Rosita, Coahuila.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** El Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005 establece que la política social del gobierno del Estado consistirá en proveer a las familias opciones reales de mejorar de manera tangible sus estándares de vida, siempre con pleno respeto a la dignidad humana.

**SEGUNDO.** Se añade también en el Plan Estatal de Desarrollo que a pesar de que en Coahuila, en los últimos años, ha habido grandes avances en la regularización de asentamientos urbanos irregulares, la problemática aún es grave, sobre todo por el impacto negativo que esta situación genera al incidir directamente en los niveles de bienestar ya que, además de la incertidumbre en el patrimonio familiar impide una efectiva distribución de los servicios y, por lo tanto, de los recursos públicos.

**TERCERO.** El Gobierno del Estado es prioritario y de vital importancia la seguridad y certeza jurídica por lo que respecta a la titularidad de la propiedad urbana y rural, por lo cual ante asentamientos irregulares lleva a cabo, cuando así procede conforme a la ley, la regularización de la tenencia de la tierra principalmente en beneficio de las personas económicamente menos favorecidas, instrumentando acciones concretas para proceder a la escrituración de los predios a favor de sus actuales poseedores, situación que repercute directamente en un mejoramiento evidente del nivel social de los mismos.

En tal contexto, el Gobierno del Estado es actualmente propietario de una superficie de 10-95-00 hectáreas, que forma parte de una de mayor extensión, en la que se ubica la denominada Colonia "San Luisito" en la ciudad de Nueva Rosita, del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

**CUARTO.** La propiedad a que se refiere el párrafo que antecede se hace constar mediante Escritura Pública número 235, inscrita el 19 de enero de 1989, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Sabinas, Coahuila, bajo la partida No. 1499, Folio No. 129, Libro 4-C, Sección I.

**QUINTO.** Así, en el predio señalado en el cuarto considerando se encuentra ubicado un asentamiento irregular desde hace aproximadamente 25 años, por lo que, ante las peticiones de regularización se ha estimado procedente llevarla a cabo, por lo que, a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC) se han efectuado los trabajos técnicos para que se proceda, previa autorización de esta Legislatura, a enajenar, a título oneroso, a favor de sus actuales ocupantes, los lotes en que se haya dividido el inmueble.

**SEXTO.** En tal contexto, el Congreso del Estado mediante el Decreto No. 306, de fecha 9 de julio de 1996, publicado en el Periódico Oficial número 72, del 6 de septiembre de 1996, autorizó al Gobierno del Estado para que se regularizara la tenencia de la tierra en esa colonia, así como para que se formalizaran las operaciones de compraventa, en un plazo de dieciocho meses contado a partir del día siguiente a su publicación. Con motivo de esa autorización se procedió a la regularización de diversos

predios, sin embargo, el proceso no fue agotado en su totalidad dentro del plazo autorizado, por lo que, con el propósito de continuar con la regularización correspondiente y considerando las disposiciones del citado decreto número 306, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.** Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene, a título oneroso, una superficie de 10-95-00 hectáreas, que forman parte de una de mayor extensión ubicada en la ciudad de Nueva Rosita, del municipio de San Juan de Sabinas.

En esta superficie de 10-95-00 hectáreas se ubica el asentamiento humano irregular denominado colonia "San Luisito".

La citada superficie se identifica como el polígono No. 8, el cual tiene los puntos, rumbos, medidas y colindancias que a continuación se describen:

### POLÍGONO 8

EST	P.V.	DISTANCIA (mst)	RUMBO	V	COLINDANTES
1	2	373.37	S 46°00'00" E	2	COLONIA NUEVA IMAGEN
2	3	29.22	S 24°30'00" W	3	FRACCIÓN "K" (COL. SAN LUISITO)
3	4	78.32	S 21°58'30" E	4	FRACCIÓN "K" (COL. SAN LUISITO)
4	5	58.70	S 44°29'30" W	5	FRACCIÓN "K" (COL. SAN LUISITO)
5	6	70.26	S 37°00'00" W	6	FRACCIÓN "K" (COL. SAN LUISITO)
6	7	22.41	N 56°34'00" W	7	FRACCIÓN "F" (COL. SAN LUISITO)
7	8	48.33	S 60°53'00" W	8	FRACCIÓN "F" (COL. SAN LUISITO)
8	9	162.50	N 59°19'30" W	9	FRACCIÓN "F" (COL. SAN LUISITO)
9	10	25.24	S 26°16'30" W	10	FRACCIÓN "F" (COL. SAN LUISITO)
10	11	66.51	N 49°47'00" W	11	FRACCIÓN "F" (COL. SAN LUISITO)
11	12	183.49	N 50°28'00" W	12	FRACCIÓN "F" (COL. SAN LUISITO)
12	1	310.00	N 40°00'00" E	1	POL. 8 TERRENOS DEL FIDEICOMISO

El inmueble de referencia se encuentra inscrito a favor del Gobierno del Estado en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Sabinas, Coahuila, bajo la Partida 1499, Folio 129, Libro 4-C, Sección I, de fecha 19 de enero de 1989. La superficie restante del polígono, una vez cubierta la relativa a vivienda, será destinada a vialidades y equipamiento urbano de la propia área.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La enajenación que se autoriza en este Decreto se realizará a favor de las personas que poseen los lotes en que se haya dividida la superficie de 10-95-00 hectáreas, descrita en el artículo que antecede, y cuyos datos se encuentran señalados en el censo que obra en poder de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.

Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, deberá verificar la posesión legal de aquellas personas que obren registradas en el censo que para tal efecto se haya levantado.

**ARTÍCULO TERCERO.** El objeto de la operación que se autoriza es el de regularizar la posesión precaria de los particulares que actualmente poseen los lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular conocido como Colonia "San Luisito" en la ciudad de Nueva Rosita, del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se faculta al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, otorgue los Títulos de Propiedad correspondientes a la enajenación, a título oneroso, que el presente decreto autoriza.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos por los adquirentes de los lotes.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en los títulos de propiedad correspondientes.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** El monto de las operaciones será el que se determine conforme al avalúo correspondiente. La forma de pago será convenida entre los particulares y la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, sin que sea necesario cubrir los requisitos de plazo para el pago, enganche y garantía señalados en el Artículo 40 de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

**SEGUNDO.** Se abroga el Decreto No. 306, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 72 del 6 de septiembre de 1996.

**TERCERO.** Con motivo de la abrogación a que se refiere el artículo que antecede, se convalidan todas aquellas operaciones que hubieren sido formalizadas al amparo de las autorizaciones contenidas en el decreto 306, siempre que para las mismas se hayan cumplido los requisitos, condiciones y plazos previstos por las disposiciones legales aplicables y en su oportunidad por las del decreto que se abroga.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 17 de enero del año 2005.

#### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente, informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**  
***Son 11 votos a favor, por lo que es unanimidad.***

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**



Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Gloria Moncada de la Peña.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Gloria Moncada de la Peña.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 14 de Diciembre del 2004, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Gloria Moncada de la Peña.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por el Pleno del Congreso dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Uno de los objetivos prioritarios de la Administración Pública es brindar atención a la población de adultos mayores; por sus condiciones físicas y mentales requieren de apoyo en sus últimos días.

**SEGUNDO.-** La iniciativa de hoy, tiene como antecedente la pensión que le fue autorizada por el Congreso al señor Agustín Salas González, a través de decreto número 51, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 15 de Julio de 2003.

**TERCERO.-** Sin embargo, el Sr. Agustín Salas González falleció en el mes de Julio de 2004, por ello la señora Gloria Moncada de la Peña dependiente directa del señor Agustín Salas González, solicitó al Ejecutivo Estatal se le otorgue el beneficio de la pensión vitalicia decretada a favor del Sr. Salas González, en virtud de que dependía económicamente de él y dada la precaria situación económica y de salud de la solicitante, según se desprende de los estudios socioeconómicos practicados por la Secretaría de Finanzas del Estado, así como del Certificado Médico expedido por el Dr. Juan Manuel Prado Charles, Médico Especialista en Salud y Testimonial levantada ante la fe del Lic. José Humberto

Salinas Evertt, Notario Público No. 36 del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se justifica la necesidad de que la misma cuente con un ingreso que le ayude a solventar diversos gastos, fundamentalmente de índole médico.

**CUARTO.** Que en virtud de lo anterior, el Ejecutivo Estatal encuentra justificado proponer a esta Legislatura se autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia a la señora Gloria Moncada de la Peña, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que otorgue una pensión vitalicia a la Señora Gloria Moncada de la Peña, por la cantidad de \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** La pensión a que se hace mención en el presente decreto, será pagada a la señora Gloria Moncada de la Peña, por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.** La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de la titular de la misma.

**TERCERO.** Para los efectos de lo dispuesto en el artículo que antecede, la Secretaría de finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que la beneficiaria de la pensión que se otorga en este decreto, no haya fallecido.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 17 de enero del 2005.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

#### **Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

A continuación se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y señalando el sentido de su intervención.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez tome nota de lo que se manifieste e informe el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?.

#### **Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

***El resultado de la votación señor Presidente, es: 11 Diputados a favor, por lo que el dictamen se aprueba de manera unánime.***

#### **Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que procedase a la formulación del Decreto correspondiente y su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto planteada por el presidente municipal del ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal y enajenar a título gratuito un predio ubicado en la Colonia Town House Arkansas, a favor de la Diócesis de Piedras Negras, A. R., para la construcción de sus oficinas.

#### **Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público

municipal y a enajenar a título gratuito, un predio con una superficie de 1,260.52 M2, ubicado en la Colonia Town House Arkansas, a favor de la Diócesis de Piedras Negras, A. R., para la construcción de sus oficinas.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 1 de abril del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal y a enajenar a título gratuito, un predio con una superficie de 1,260.52 M2, ubicado en la Colonia Town House Arkansas, a favor de la Diócesis de Piedras Negras, A. R., para la construcción de sus oficinas.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 25 de noviembre del 2004, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes y en la que se autoriza a enajenar a título gratuito a favor de la Diócesis de Piedras Negras, A.R., un predio del dominio público municipal cuya superficie es de 1,260.52 M2, y que forma parte de una mayor extensión. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: Mide 18.56 metros y colinda con Calle Cuarta  
Al Sur: Mide 44.00 metros y colinda con B. Fidel Villareal  
Al Oriente: Mide 31.82 metros y colinda con propiedad del Sr. Álvaro Villarreal  
Al Poniente: Mide 47.51 metros y colinda con Calle Tercera

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Piedras Negras ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal un predio ubicado en la Colonia Town House Arkansas, cuya superficie es de 1,260.52 M2. a favor de la Diócesis de Piedras Negras, A. R., lo anterior a fin de enajenarlo a título gratuito para la construcción de sus oficinas y La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: Mide 18.56 metros y colinda con Calle Cuarta  
Al Sur: Mide 44.00 metros y colinda con B. Fidel Villareal  
Al Oriente: Mide 31.82 metros y colinda con propiedad del Sr. Álvaro Villarreal  
Al Poniente: Mide 47.51 metros y colinda con Calle Tercera

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 17 de enero del 2005.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputado Secretario.

A continuación se pone a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo al Secretario Fernando De la Fuente, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**  
***es unanimidad, votando 10 Diputados.***

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito nuevamente al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del presidente municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la reforma del decreto número 194, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 33 de fecha 23 de abril de 2004, relativo a la donación de un bien inmueble de propiedad municipal a favor de la Asociación Gilberto A.C.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo del oficio del Presidente Municipal de Saltillo,

Coahuila mediante el cual solicita se reforme el decreto número 194 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 33 de fecha 23 de abril de 2004, en el cual se contiene la donación de un bien inmueble propiedad municipal a favor de la Asociación Gilberto A.C.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que este Congreso del Estado recibió oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila mediante el cual solicita se reforme el decreto número 194 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 33 de fecha 23 de abril de 2004, en el cual se contiene la donación de un bien inmueble propiedad municipal a favor de la Asociación Gilberto A.C.

**SEGUNDO.** Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, se turnó el expediente a esta Comisión para estudio y dictamen.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que como antecedente del expediente en estudio, cabe destacar que el ayuntamiento del municipio de Saltillo solicitó mediante iniciativa de decreto recibida en este Congreso que se desincorporara como bien del dominio publico municipal, una superficie de 30,720.00 M2 que se ubica en el Fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad.

**SEGUNDO.** Que para tal efecto acompaño a la iniciativa la documentación necesaria por lo que realizado el análisis correspondiente el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura aprobó la desincorporación de dicho inmueble, lo anterior mediante decreto número 75 publicado en el Periódico Oficial número 100 de fecha 16 de diciembre 2003.

**TERCERO.** Ahora bien, con posterioridad a la publicación del decreto en mención, el Ayuntamiento procedió a realizar los trámites ante este Congreso para solicitar la validación del acuerdo aprobado por el propio ayuntamiento para disponer del bien inmueble desincorporado a fin de donarlo a favor de la Asociación Gilberto A.C. , por lo que al reunirse los requisitos necesarios se procede a la aprobación de dicha validación mediante la expedición del decreto número 194, más sin embargo y al procederse a la formalización de la operación que se autorizó, se advirtió que el nombre correcto de la Asociación Civil a la que el municipio le pretende donar el bien inmueble es el de Asociación Gilberto de Coahuila A.C. en consecuencia en sesión de cabildo los miembros integrantes del mismo aprobaron la modificación del acuerdo mediante el cual se autoriza la donación a la Asociación civil, por lo que el bien inmueble será donado a la Asociación Gilberto de Coahuila A.C.

**CUARTO.** En tal orden de ideas, el ayuntamiento del Municipio de Saltillo, presenta solicitud ante este Congreso para reformar el Artículo Primero del Decreto 194 que aparece publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 33 de fecha 23 de abril de 2004.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el Artículo Primero del decreto número 194 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 33 de fecha 23 de abril de 2004 para quedar como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, para enajenar a título gratuito y a favor de la Asociación Gilberto de Coahuila, A.C. una superficie de 30,720.00 M2, ubicada en el Fraccionamiento Ampliación Morelos de la ciudad de Saltillo, con el objeto de dotar de infraestructura al albergue gimnasio donde se realizan obras de beneficio social.

La superficie anteriormente mencionada, se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 160.00 metros, colinda con Calle 8.  
Al Sur: En 160.00 metros, colinda con Calle 10.  
Al Oriente: En 192.00 metros, colinda con Calle 17.  
Al Poniente: En 192.00 metros, colinda con Calle 15.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, enero 19 de 2005.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme



Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación se someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención.

Diputado Samuel González, ¿a favor o en contra?. Se cierra el registro de oradores. Se concede la palabra al Diputado Samuel González.

**Diputado Samuel González Pérez:**

Bueno, a favor.

La asociación compañeros, cumple programas de beneficio social en beneficio de la comunidad, por lo que les pido a los compañeros votemos a favor.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Samuel González.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

***Son 10 votos a favor, hay unanimidad Diputado Presidente.***

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito nuevamente al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto planteada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un predio ubicado en el área de vialidad de la calle 38, en el tramo comprendido al sur de la Calzada Ramón Méndez del Fraccionamiento Nuevo Torreón y que está dividido en once lotes, así como para enajenar este inmueble a favor de diversos particulares.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila,

para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un predio ubicado en el área de vialidad de la Calle 38, en el tramo comprendido al Sur de la Calzada Ramón Méndez del Fraccionamiento Nuevo Torreón y que está dividido en once lotes, con una superficie de 1,063.30 m2, así como para enajenar este inmueble a favor de diversos particulares.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 14 de Diciembre del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un predio ubicado en el área de vialidad de la Calle 38, en el tramo comprendido al Sur de la Calzada Ramón Méndez del Fraccionamiento Nuevo Torreón y que está dividido en once lotes, con una superficie de 1,063.30 m2, así como para enajenar este inmueble a favor de diversos particulares.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 18 de agosto del año 2004, se aprobó por mayoría de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación de una superficie total de 1,063.30 m2, ubicada en el Fraccionamiento Nuevo Torreón y que está dividido en once lotes, así como para enajenar este inmueble a favor de diversos particulares.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen de dominio público municipal, un predio ubicado en el área de vialidad de la Calle 38, en el tramo comprendido al Sur de la Calzada Ramón Méndez del Fraccionamiento Nuevo Torreón y que está dividido en once lotes, con una superficie de 1,063.30 m<sup>2</sup>, así como para enajenar este inmueble a favor de diversos particulares, con las siguientes medidas y colindancias:

Lote 1 con una superficie de 101.625 m<sup>2</sup>. a nombre de Mario González Araujo.

Al Norte: Mide 8.55 metros y colinda con Calzada Ramón Méndez

Al Sur: Mide 5.00 metros y colinda con Lote 12

Al Oriente: Mide 18.00 metros y colinda con propiedad harinera

Al Poniente: Mide 12.00 metros y colinda con Lote 12

Lote 2 con una superficie de 144.212 m<sup>2</sup> a nombre de Leonila Rodríguez García.

Al Norte: Mide 12.50 metros y colinda con Lote 1 y Calzada R. Méndez

Al Sur: Mide 11.00 metros y colinda con Lote 3

Al Oriente: Mide 6.70 metros y colinda con propiedad harinera

Al Poniente: Mide 11.70 metros y colinda con Calzada R. Méndez

Lote 3 con una superficie de 91.20 m<sup>2</sup>. a nombre de Mayela Fernández Flores.

Al Norte: Mide 11.40 metros y colinda con Lote 2

Al Sur: Mide 11.40 metros y colinda con Lote 4

Al Oriente: Mide 8.00 metros y colinda con propiedad harinera

Al Poniente: Mide 8.00 metros y colinda con Calzada R. Méndez

Lote 4 con una superficie de 91.20 m<sup>2</sup>. a nombre de Ernestina Hernández Rodríguez.

Al Norte: Mide 11.40 metros y colinda con Lote 3

Al Sur: Mide 11.40 metros y colinda con Lote 5

Al Oriente: Mide 8.00 metros y colinda con propiedad privada

Al Poniente: Mide 8.00 metros y colinda con Privada R. Méndez

Lote 5 con una superficie de 91.20 m2. a nombre de María Dolores Ornelas Morales.

Al Norte: Mide 11.40 metros y colinda con Lote 4  
Al Sur: Mide 11.40 metros y colinda con Lote 6  
Al Oriente: Mide 8.00 metros y colinda con Harinera  
Al Poniente: Mide 8.00 metros y colinda con R. Méndez

Lote 6 con una superficie de 92.30 m2. a nombre de Ma. del Socorro Ornelas Morales.

Al Norte: Mide 11.40 metros y colinda con Lote 5  
Al Sur: Mide 11.61 metros y colinda con Lote 7  
Al Oriente: Mide 10.00 metros y colinda con Harinera  
Al Poniente: Mide 10.00 metros y colinda con R. Méndez

Lote 7 con una superficie de 91.30 m2. a nombre de María Lidia Moreno Villalobos.

Al Norte: Mide 8.30 metros y colinda con Lote 6  
Al Sur: Mide 8.30 metros y colinda con Lote 8  
Al Oriente: Mide 11.00 metros y colinda con Harinera  
Al Poniente: Mide 11.00 metros y colinda con R. Méndez

Lote 8 con una superficie de 91.30 m2. a nombre de Pánfilo Enrique Araujo Hernández.

Al Norte: Mide 8.30 metros y colinda con Lote 7  
Al Sur: 8.30 metros y colinda con Lote 9  
Al Oriente: Mide 11.00 metros y colinda con Harinera  
Al Poniente: Mide 11.00 metros y colinda con R. Méndez

Lote 9 con una superficie de 91.30 m2. a nombre de Juan Rocha García

Al Norte: Mide 11.00 metros con Lote 8  
Al Sur: Mide 11.00 metros y colinda con Lote 10  
Al Oriente: Mide 8.30 metros y colinda con Harinera  
Al Poniente: Mide 8.30 metros y colinda con R. Méndez

Lote 10 con una superficie de 91.30 m2. a nombre de Gabriela Espinoza Contreras

Al Norte: Mide 8.30 metros y colinda con Lote 9  
Al Sur: Mide 8.30 metros y colinda con Lote 11  
Al Oriente: Mide 11.00 metros y colinda con Harinera  
Al Poniente: Mide 11.00 metros y colinda con R. Méndez

Lote 11 con una superficie de 86.40 m2. a nombre de Yazmín Molina García

Al Norte: Mide 10.80 metros y colinda con Lote 10

Al Sur: Mide 10.80 metros y colinda con propiedad privada

Al Oriente: Mide 8.00 metros y colinda con propiedad privada

Al Poniente: Mide: 8.00 metros y colinda con R. Méndez

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Enero 17 del 2005.

#### **COMISIÓN DE FINANZAS**

**Dip. Salomón Juan Marcos Issa**  
Coordinador

**Dip. Gabriel Ramos Rivera**

**Dip. Fernando de la Fuente Villarreal**

**Dip. Latiffe Burciaga Neme**

**Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez**

**Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal**

**Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y el sentido de su intervención. Está el Diputado José Andrés García Villa a favor, posteriormente el Diputado Samuel González, igual a favor.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Solo para manifestar que el ayuntamiento de Torreón ha cubierto los requisitos que establece el Código Financiero y sobre todo estar dentro de los casos en que procede a la autorización para enajenar bienes inmuebles del ayuntamiento, como es la regularización de la tenencia de la tierra y que así en este caso dar certidumbre, a los futuros dueños de estas propiedades.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado José Andrés. Tiene la palabra el Diputado Samuel González Pérez.

**Diputado Samuel González Pérez:**

A favor. Creo que es un esfuerzo que está haciendo el ayuntamiento y que está haciendo para la regularización de la tenencia de la tierra, por lo que estamos a favor compañeros y creo que da certidumbre a la regularización de estos terrenos.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Samuel González.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

***Tenemos 10 votos a favor, por lo que hay unanimidad, Diputado Presidente.***

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito nuevamente al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito de los ciudadanos José Rodrigo Lara Córdova, Felipe Arellano Juárez, Primitivo Arellano Juárez, Pánfilo Arellano Juárez, Martín Segovia Santibáñez y Primitivo Arellano Vázquez, mediante el cual solicitan que se sujete a juicio político a los ciudadanos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por considerar que en ejercicio de sus funciones han incurrido en violaciones graves a las garantías individuales y sociales en su perjuicio.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, en relación al escrito de los C. C. José Rodrigo Lara Córdova, Felipe Arellano Juárez, Primitivo Arellano Juárez, Pánfilo Arellano Juárez, Martín Segovia Santibáñez y Primitivo Arellano Vázquez; mediante el cual solicitan que se sujete a Juicio Político a los C. Magistrados del Tribunal

Superior de Justicia del Estado, por considerar que en ejercicio de sus funciones han incurrido en violaciones graves a las garantías individuales y sociales en su perjuicio; y,

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 23 de noviembre de 2004, se dispuso que se turnara a esta Comisión el escrito que suscriben José Rodrigo Lara Córdova, Felipe Arellano Juárez, Primitivo Arellano Juárez, Pánfilo Arellano Juárez, Martín Segovia Santibáñez y Primitivo Arellano Vázquez; por las razones que en él aducen.

**SEGUNDO.** Manifiestan los demandantes del Juicio Político en los hechos de su demanda que en compañía de otras personas, demandaron ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, a las Pequeñas Propiedades “ La América ” y “ La Maceta ”, quienes fueron condenadas al pago de las prestaciones reclamadas.

Añaden que el C. Licenciado Alejandro Cepeda Median, aprobó el escrito de liquidación de laudo, despachando ejecución en contra de las empresas demandadas por la cantidad de \$ 1' 025, 825.00 ( Un Millón veinticinco mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M. N. ).

Sostienen que las empresas demandadas celebraron, sin su autorización, con su representante común, José Luis Segovia, un convenio por la cantidad de \$ 400, 000.00 ( Cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N ), el cual fue aprobado indebidamente por el Licenciado Alejandro Cepeda Medina, en ese entonces Presidente de la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

En esa tesitura, afirman los denunciados, que con fecha siete de febrero de 2003, presentaron formal demanda por la cantidad de \$ 386, 572.00 ( Trescientos ochenta y seis mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 ), ante la H. Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, en contra del Gobierno del Estado, por la ilícita actuación del Licenciado Alejandro Cepeda Medina, en su carácter en su carácter de Presidente de la H. Junta Local de conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, ya que la Ley Federal Del Trabajo en su artículo 949, le impone la obligación de velar porque la indemnización decretada sea entregada personalmente a cada uno de los trabajadores demandantes, y no a su representante común.

Añaden que la H. Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, formó el expediente auxiliar identificado con el número estadístico 1/2003 G. E., en el cual con fecha diecinueve de febrero de 2003, resolvió no admitir a tramite la demanda de mérito.

Inconformes con esa resolución, la recurrieron en queja ante el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia, quien radicó el recurso bajo el número RQ. 1/2003 mismo que con fecha 27 de marzo de 2003, fue resuelto confirmando la resolución impugnada.

Ante esa circunstancia, se interpuso Juicio de Amparo, turnándose los autos al C. Juez Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en esta Ciudad, quien dispuso la radicación del expediente con el número estadístico 408/2003 II, ordenando su remisión al H. Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, con residencia en esta ciudad, quien admitió la demanda de garantías bajo el expediente número 40/2004, en el cual se les concedió el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión, para el efecto de que se dejase insubsistente la resolución combatida y con plenitud de jurisdicción se emitiera una nueva sin insistir en la falta de legitimación pasiva.

Así las cosas sostienen los inconformes que, tanto la H. Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como el H. Pleno de dicho tribunal, de manera reiterada y sin fundamento alguno han violado el artículo 17 constitucional en su perjuicio en cuanto que: “Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta e imparcial”

Por lo antes expuesto, afirman los denunciantes, se advierte que tanto la Sala como el Pleno del Tribunal Superior de Justicia se han negado a administrarles justicia en los términos del artículo antes indicado, amen de que ninguna de dichas autoridades ha dado cumplimiento total a la ejecutoria de amparo pronunciada por la autoridad federal.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos 41 y 42, apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** La responsabilidad política se produce por todas aquellas conductas de los servidores públicos que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Se incurre en responsabilidad penal cuando el servidor público, en el ejercicio de su encargo, realiza una conducta tipificada por la ley como delito.

Existe responsabilidad administrativa, cuando el servidor público, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con su conducta contraviene las obligaciones contenidas en la ley que se ha conculcado y



que atentan contra la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo.

La legalidad es un principio “ intuitu actu ” y el principio de responsabilidad lo es “ intuitu personae”. El primero somete al órgano del Estado en sí mismo como ente despersonalizado; y el segundo, al individuo que lo personifica o encarna.

Finalmente, desde un punto de vista de la responsabilidad civil, el Estado y los municipios tienen la obligación de responder por sus trabajadores, empleados o funcionarios, en el ejercicio de las actividades o labores que les estén encomendadas

Ahora bien, por juicio político debe entenderse todo aquel procedimiento materialmente jurisdiccional de carácter político, instaurado por el Congreso en contra de algún servidor público de los mencionados en el artículo 6° de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, por la omisión o comisión de conductas que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Igualmente, el Congreso del Estado es competente para resolver sobre la “ Declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal ” para efecto de separar a determinados servidores públicos de su cargo, quienes quedarán a disposición de la autoridad competente, para que proceda conforme a la legislación de la materia.”

La responsabilidad administrativa es aquella en la que incurren los servidores públicos cuando en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, su conducta contravenga las obligaciones que de manera genérica le impone el artículo 52 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila y de las específicas que para cada caso establecen las leyes en particular, sobre todo las que tienen un contenido administrativo y regulan la función del Poder Ejecutivo, y el procedimiento correspondiente lo desarrollará la Contraloría Estatal, o los Órganos de Control Municipal o de los Poderes Legislativo y Judicial.

Finalmente, la responsabilidad civil se producirá por los daños y perjuicios que ocasionen los servidores públicos, empleados, trabajadores o funcionarios en el ejercicio de las labores o actividades que les estén encomendadas, y se hará valer antes las autoridades judiciales competentes.

Establecido lo anterior, esta Comisión se aboca en los términos del artículo 14 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, al análisis de los hechos aducidos por los denunciantes en contra de los C. C. Magistrados del Tribunal Superior de

Justicia del Estado, a fin de determinar, conforme a la disposición en cita, si los demandados están incluidos entre los servidores públicos a que se refiere el artículo 6° de la multicitada ley; si su conducta se encuentra comprendida dentro de los supuestos enumerados en el artículo 8° de la misma; si la denuncia resulta procedente y por lo tanto, si amerita la incoación del procedimiento.

Así las cosas, conforme al artículo 6° de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, son sujetos de juicio político los siguientes:

*“ ARTICULO 6o.- Son sujetos de juicio político: los Diputados del Congreso del Estado; el Gobernador del Estado; los secretarios del ramo; el Procurador General de Justicia; los subsecretarios; los subprocuradores de justicia; los directores generales y los directores de las dependencias del Poder Ejecutivo; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; los Magistrados del Tribunal Electoral; los Magistrados de los Tribunales Unitarios de Distrito; los Jueces de Primera Instancia; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos del estado; los integrantes de los Concejos Municipales; los directores generales o sus equivalentes de las entidades paraestatales y paramunicipales y los consejeros electorales propietarios del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.”*

Atento a la disposición en cita, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, sí están comprendidos en ella.

Precisado lo anterior, es el caso de examinar la actuación de dichos servidores públicos, a quienes los denunciantes les imputan la violación reiterada de la garantía constitucional contenida en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por considerar que al haberse negado la Sala Colegiada Civil y Familiar a dar curso al Juicio de Responsabilidad Civil incoado en contra del Gobierno del Estado, por hechos del C. Licenciado Alejandro Cepeda Medina, Presidente de la H. Junta de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, y al haber el Pleno de dicho Tribunal confirmado la resolución de la Sala, no se está administrando justicia de una manera expedita en los plazos y términos que fijan las leyes, y más, si en contra de la resolución que confirmó la de la Sala, se concedió el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión.

Ahora bien, por cuanto a las violaciones graves y sistemáticas a las garantías individuales o sociales que los demandantes imputan a los C. C. Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, contra lo que sostienen, el hecho de haber resuelto en forma desfavorable a su pretensión, y de que en contra de esa decisión se les haya concedido el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión, no implica una violación grave y sistemática de las garantías individuales que amerite la incoación de un Juicio Político, pues de ser así, toda concesión de un amparo, sería presupuesto para fundar un juicio político en contra de la autoridad que se señala que incurrió en una violación de garantías individuales, lo que no es el espíritu de la ley de la materia, que requiere de una transgresión grave y de manera sistemática de garantías individuales y simplemente considera una violación a ellas.

No obsta a la consideración que antecede, el que los denunciantes se duelan además de que los Magistrados responsables no hayan dado total cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo, pues independientemente de que no está acreditada esa circunstancia, a esta autoridad, que es un órgano legislativo, no le compete el control judicial de la Constitución, y por lo mismo no puede hacer un pronunciamiento al respecto, pues el control judicial de la constitución corresponde de manera exclusiva al Poder Judicial Federal, y es ante el que deben acudir los demandantes, criterio que se apoya en la Jurisprudencia siguiente:

Novena Epoca

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: X, Agosto de 1999

Tesis: P./J. 73/99

Página: 18

**“ CONTROL JUDICIAL DE LA CONSTITUCIÓN. ES ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.** *La supremacía constitucional se configura como un principio consustancial del sistema jurídico-político mexicano, que descansa en la expresión primaria de la soberanía en la expedición de la Constitución, y que por ello coloca a ésta por encima de todas las leyes y de todas las autoridades, de ahí que las actuaciones de éstas deben ajustarse estrictamente a las disposiciones de aquélla. En este sentido, más que una facultad, la supremacía constitucional impone a toda autoridad el deber de ajustar a los preceptos fundamentales, los actos desplegados en ejercicio de sus atribuciones. Por tanto, si bien es cierto que los tres Poderes de la Unión deben observar la Ley Suprema, no puede afirmarse que por esta razón, las autoridades puedan, por sí y ante sí, en el ejercicio de funciones materialmente jurisdiccionales, examinar la constitucionalidad de sus propios actos o de los ajenos, toda vez que, al respecto, la propia Constitución consagra, en sus artículos 103 y 107, un medio de defensa exprofeso, por vía de acción, como es el juicio de amparo y lo encomienda, en exclusiva, al Poder Judicial de la Federación, sentando las bases de su procedencia y tramitación.”*

Amparo en revisión 1878/93. Sucesión intestamentaria a bienes de María Alcocer vda. de Gil. 9 de mayo de 1995. Once votos. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretario: Alfredo López Cruz.

Amparo en revisión 1954/95. José Manuel Rodríguez Velarde y coags. 30 de junio de 1997. Once votos. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretario: Mario Flores García.

Amparo directo en revisión 912/98. Gerardo Kalifa Matta. 19 de noviembre de 1998. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: José Vicente Aguinaco Alemán y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Alejandro Villagómez Gordillo.

Amparo directo en revisión 913/98. Ramona Matta Rascala. 19 de noviembre de 1998. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: José Vicente Aguinaco Alemán y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo; en su ausencia, hizo suyo el proyecto Genaro David Góngora Pimentel. Secretario: Miguel Ángel Ramírez González.

Amparo directo en revisión 914/98. Magda Perla Cueva de Kalifa. 19 de noviembre de 1998. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: José Vicente Aguinaco Alemán y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretaria: Guillermina Coutiño Mata.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el trece de julio del año en curso, aprobó, con el número 73/1999, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima que la conducta de los C. C. Magistrados del Tribunal Superior de Justicia no está dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 8º de la ley en cita, pues el haber resuelto desfavorablemente a las pretensiones de los denunciantes y el hecho de que en contra de esa decisión se les haya concedido el Amparo y Protección de la justicia de la Unión, no entraña una violación grave y sistemática a las garantías individuales de los susodichos denunciantes; por lo mismo, la denuncia no es procedente ni amerita la incoación de un juicio político.

Por lo expuesto y fundado, esta Comisión somete a la consideración de esta Legislatura para su estudio, discusión y aprobación en su caso, el siguiente

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.** Esta Comisión estima improcedente incoar juicio político a los C. C. Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**SEGUNDO.** Comuníquese este dictamen, en forma oficial a los denunciantes en el domicilio ubicado en esta Capital, sito en la casa marcada con el número 475 de la calle Arco del Nilo, Fraccionamiento los Arcos, teniendo por autorizados para ese efecto a los Licenciados FEDERICO O' REILLY CASTILLA y JORGE LUIS MARTÍNEZ ENRÍQUEZ.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Saltillo, Coahuila., enero 17 de 2005.

## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, Diputado Presidente.

### **Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y registrando el sentido de su intervención.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, solicitando al Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota del sentido e informe a esta Presidencia.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

### **Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

***Hay 9 votos a favor y es unanimidad, Diputado Presidente.***

### **Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

No, hay una abstención.

### **Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

***Me disculpo. Voy a rectificar el sentido de la votación, hay 9 votos, perdón 8 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.***

### **Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que se debe proceder a lo que corresponda según los términos del mismo.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación procederemos al desahogo del punto del orden, correspondiente a Acuerdos de Comisiones, señalándose que los acuerdos agendados en este apartado se presentan solamente para conocimiento de la Diputación Permanente.

Señalado lo anterior, solicito al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a un oficio del Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo económico, para solicitar al Senado de la República que se analice la política exterior desarrollada por el ejecutivo federal,

particularmente las relaciones con el gobierno cubano, así como para pronunciarse a favor del restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Cuba y pedir que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión apoye lo anterior.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**ACUERDO** de la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al oficio del Congreso del Estado de Baja California Sur mediante el cual se informa sobre la aprobación de una Acuerdo Económico, para solicitar al Senado de la República que se analice la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal, particularmente las relaciones con el Gobierno Cubano, así como para pronunciarse a favor del restablecimiento de las relaciones diplomáticas de Cuba y pedir que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión apoye lo anterior, disponiéndose su envío a las legislaturas locales, con la solicitud de que se unan a dicho planteamiento.

Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 1° de Junio del año 2004, se dio cuenta del oficio del Congreso del Estado de Baja California.

En consecuencia, se tiene por recibido el comunicado que antecede, así mismo comuníquese mediante oficio al Congreso del Estado de Jalisco que esta Legislatura aprobó y envió un Punto de Acuerdo en el cual se exhorta al Gobierno Federal para que se procure el diálogo y los principios diplomáticos para resolver las diferencias con el Gobierno de Cuba con el propósito de conservar la fraternidad entre los pueblos cubano y mexicano.

Así, lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Támez Cuéllar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila enero 17 de 2005

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuéllar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Secretario.

Respecto a este acuerdo la Presidencia señala que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación solicito nuevamente al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo, perdón, tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Nada más para que me aclarara, no, porque tengo una confusión, en el acuerdo que dictamina la Comisión habla de un acuerdo del Congreso de Baja California Sur y en el contenido se emite este acuerdo al Congreso de Jalisco, ¿por qué razón?.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Lo que pasa es que este Punto de Acuerdo son de los que se generó en el estado de Jalisco y se envía a todos los Congresos para que se manifiesten en el mismo sentido y llega un oficio también, hay dos Puntos de Acuerdo en ese sentido también, diferentes Congresos se han manifestado sobre el problema que se suscitó entre el gobierno de México y Cuba, en donde solicitan la intervención, lo que se manifieste en el mismo sentido todos los Congreso del país, más adelante viene otro Punto de Acuerdo en el mismo sentido de otro Congreso, pero tiene que ver principalmente en cuanto a oficios que envían directamente otros Congresos sobre un punto en específico aunque no haya sido el Congreso que le haya dado origen a ese Punto de Acuerdo, pero se envían a todos los Congresos y recíprocamente cuando se acusa de recibido se informa a los Congresos que se da por enterado.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Diputado Presidente, solicito su autorización para que este punto sea leído por el Vicepresidente de la Mesa.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Claro que sí, Diputado Secretario.

**Diputado Vicepresidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**ACUERDO** de la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al oficio del Congreso del Estado de Guerrero mediante el cual se informa sobre la aprobación de una Acuerdo para exhortar al Gobierno de la República Mexicana y al de la República de Cuba, para que cuanto antes se normalicen las relaciones entre nuestros países, disponiéndose su envío a los Congresos de los Estados para que se adhieran al mismo.

Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 8 de Junio del año 2004, se dio cuenta del oficio del Congreso del Estado de Guerrero.

En consecuencia, se tiene por recibido el comunicado que antecede, así mismo comuníquese mediante oficio al Congreso del Estado de Guerrero que esta Legislatura aprobó y envió un Punto de Acuerdo en el cual se exhorta al Gobierno Federal para que se procure el diálogo y los principios diplomáticos para resolver las diferencias con el Gobierno de Cuba con el propósito de conservar la fraternidad entre los pueblos cubano y mexicano.

Así, lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Támez Cuéllar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila enero 17 de 2005.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuéllar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Le agradezco señor Vicepresidente. Se deberá proceder conforme al mismo.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria, perdón, tiene la palabra el Diputado Jesús Arreola.

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Es solamente para hacer una observación en la forma en que está redactado el acuerdo, pidiendo que hagamos también un exhortamiento al gobierno de Cuba, está fuera de todo orden ese sentido, que se corrija en el primer párrafo, vamos a hacer la exhortación a nuestro gobierno, más no al de Cuba.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Se hace la anotación Diputado Arreola.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Beatriz Granillo, se sirva dar lectura al Acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito de la C. Esthela González Escareño, mediante el cual solicita le sea expedida copia certificada del dictamen de esta comisión en el que resuelve sobre una solicitud para que este Congreso presente una iniciativa de ley que sea alterna a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso, señor Presidente.

Que a esta Comisión fue turnada la solicitud de la C. Estela González Escareño para los efectos procedentes, en consecuencia se determina solicitar a Oficialía Mayor de este Congreso le expida la copia certificada correspondiente respecto del dictamen emitido por esta Comisión en relación con su solicitud para que este Congreso presente una iniciativa de Ley que sea alterna a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el cual se discutió y se aprobó en la Sesión de la Diputación Permanente del día 5 de Octubre de 2004, así mismo se envíe por correo certificado a la peticionaria al domicilio.

En relación a que esta Comisión reconsidere lo resuelto en ese Dictamen se determina que en ese sentido se encuentra ampliamente analizada y fundamentada la resolución emitida en relación con su solicitud.

Así, lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Támez Cuéllar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila, enero 17 de 2005.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada, se procederá en los términos del mismo.



Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, para dar lectura a una proposición

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada. Se deberá proceder conforme al mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la Comisión de Educación, sobre "Solicitud de informes a la Secretaría de Educación".

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.** Que en sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Educación de la LVI Legislatura del Estado de Coahuila celebrada el día 19 de Enero de 2005 en la Sala de Juntas "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Palacio del Congreso del Estado en esta Ciudad, se conoció de diversos comunicados dirigidos a este H. Congreso y turnados para su conocimiento y trámite a esta Comisión, quedando los integrantes de la misma enterados de ellos.

**SEGUNDO.** Que en esta sesión se presentó a la consideración de los integrantes de la Comisión un Proyecto de **Punto de Acuerdo sobre "Solicitud de informes a la Secretaría de Educación Pública de Coahuila"**, mediante el cual el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Educación, solicita a la Secretaría de Educación Pública de Coahuila de a conocer las acciones y medidas que se han tomado por las autoridades educativas del Estado a fin de cubrir las necesidades de inscripción de los alumnos en los diferentes niveles de educación en el periodo escolar 2005-2006; el último informe de la auditoría realizada al Programa "Carrera Magisterial"; informe del personal comisionado por esa Dependencia; informe sobre la auditoría al Instituto Estatal de Educación para Adultos; y consideraciones sobre las evaluaciones educativas del Estado de Coahuila, siendo estas solicitudes aprobadas por unanimidad de los presentes y disponiéndose su presentación en próxima sesión de la Diputación Permanente.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que los Diputados de esta Comisión de Educación tienen la atribución para presentar el presente Punto de Acuerdo, conforme a lo dispuesto por los artículos 248, 249 y 250 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

**SEGUNDO.** Que el Punto de Acuerdo solicita a la Secretaría de Educación Pública de Coahuila conocer las acciones y medidas que se han tomado en distintos temas de su competencia.

**TERCERO.** Que es del conocimiento de los integrantes de esta Comisión la inquietud sobre estos temas, de Padres de Familia y ciudadanía en general.

Por los anteriores motivos esta Comisión estima pertinente someter a la consideración de la Diputación Permanente para su estudio, resolución y, en su caso, aprobación, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

Que solicitamos que sea de obvia resolución.

**PRIMERO.** Solicítese a la Secretaría de Educación Pública de Coahuila de a conocer las acciones y medidas que se han tomado por las autoridades educativas del Estado a fin de cubrir las necesidades de inscripción de los alumnos en los diferentes niveles de educación en el periodo escolar 2005-2006; el último informe de la auditoría realizada al Programa "Carrera Magisterial"; informe del personal

comisionado por esa Dependencia; informe sobre la auditoría al Instituto Estatal de Educación para Adultos; consideraciones sobre las evaluaciones educativas del Estado de Coahuila, siendo estas solicitudes aprobadas por unanimidad de los presentes, se dispuso su presentación a la próxima sesión de la Diputación Permanente.

**SEGUNDO.** Que la Comisión de Educación de este Congreso implemente las medidas necesarias para recabar, conocer y analizar los informes solicitados.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Educación de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, Dip. Martha Loera Arámbula, Dip. Fernando Castañeda Limones, Dip. Rubén Rentarías Rodríguez, Dip. José Andrés García Villa, Dip. Ramón Díaz Ávila, Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez. Saltillo, Coahuila, a 19 de Enero de 2005.

Firman los integrantes de esta Comisión de Educación y solicito señor Presidente, que se resuelva en esta sesión que la Comisión sea instruida para proceder de inmediato, dado que las preinscripciones ya están en marcha en todo el estado de Coahuila.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Jesús Arreola.

Dada la solicitud del ponente, del Presidente de esta Comisión que presenta el dictamen en términos del artículo 198, pongo a consideración de esta Diputación Permanente en primer lugar si se considera este asunto como de urgente u obvia resolución, por lo que solicito al Diputado, a la Diputada Secretaria informe el resultado de la votación.

Los que consideren que este asunto se encuentra de urgente u obvia resolución sírvanse manifestarlo; los que estén en contra; los que se abstengan.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

***Los resultados de la votación señor Presidente, son: 11 votos a favor, perdón 10 porque, a no, si son 11, 10 verdad, 10, por lo que es unánime que se discuta en este momento señor Presidente.***

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada Secretaria.

Se pone a consideración el dictamen presentado por la Comisión de Educación, por lo que aquellos Diputados que quieran intervenir se abre el registro para lo que solicito que lo hagan en forma, el sentido de su intervención. Diputado José Andrés. Diputado José Andrés García Villa tiene la palabra.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Solo para manifestar el apoyo a este Punto de Acuerdo como miembro de la Comisión de Educación y también como miembro de la Diputación Permanente, ya que este Punto de Acuerdo reúne todos los requisitos y todas las peticiones que en la pasada sesión de la Permanente solicitó el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, en un Punto de Acuerdo que fue aprobado para su trámite a la Comisión de Educación.

Y en este sentido la información que recabe la Comisión de Educación pues podrá dilucidar muchas dudas sobre lo que se está pidiendo tanto en este Punto de Acuerdo como en el Punto de Acuerdo que solicitó el Diputado en la sesión anterior.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado José Andrés. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Gracias Diputado Presidente.

El por qué en lo particular acepto que sea urgente y de obvia resolución porque lo presenta la Comisión de Educación y no es lógico de que se regrese a la Comisión.

Entonces por esa razón, yo les pediría que cuando se presenten los puntos por parte de Comisiones Permanentes, yo creo que es lógico que son obvia resolución, para aclarar no es completo el Punto de Acuerdo el cual presenté la semana pasada, es parte del punto que presenté, yo esperaré que la Comisión de Educación dictamine el punto que se les presentó por parte de nosotros y completamente de acuerdo, tenemos problemas ahorita en los planteles educativos a raíz de la evaluación que se presentó en los periódicos, en la prensa y estamos teniendo problemas con las escuelas de prestigio y hay un desorden, no, ahorita ya andan atrás de nosotros los padres de familia buscando el acomodo en esas instituciones y yo creo que no es lógico ni de aceptación de nosotros que vayamos a prestarnos para tratar de introducir a todo ese tipo de gente en esas escuelas buscando el prestigio de todas las instituciones educativas.

La segunda de la situación de la carrera magisterial de que ya tuvimos varias reuniones con la Comisión que se integró por parte del Gobierno del Estado tanto de las diferentes Secretarías que estaban, tenían injerencia en este tipo y quedó que posteriormente nos iban a dar esa información y es fecha que no nos la han dado.

La última vez que estuvimos en la Secretaría de Educación estuvo la Contraloría y estuvo el Secretario de Finanzas, donde ya daban un dictamen pero todavía faltaba darnos a conocer quienes eran los personajes que cometieron ese fraude.

Entonces por esa razón con justa y atinada diligencia del Coordinador de Educación se solicita esto, pero si pedirles que el complemento que yo solicito pues a la brevedad se discuta en la Comisión. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado. Tiene nuevamente la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para hacer un comparativo en cuanto a la petición en la sesión anterior como Punto de Acuerdo solicitó el Diputado Gregorio Contreras Pacheco. Yo creo que aquí engloba lo que considera que no falta, dice consideraciones por parte de la Secretaría de Educación Pública en el Estado sobre las evaluaciones educativas en el Estado de Coahuila.

No se si a lo mejor la información sea más que analizada en cuanto a la educación en todos los niveles o en cuanto a la evaluación propiamente por la Secretaría de Educación a nivel federal. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado José Andrés. Ha solicitado la palabra el Diputado Rubén Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso, señor Presidente.

Creo yo que lo que estamos discutiendo en este momento haciendo el comentario del Diputado García Villa, no tendría mayor relevancia dado de que aunque este Punto de Acuerdo en términos generales como miembro de la Comisión de Educación reúne una gran cantidad de los puntos que con recurrencia

han estado llegando a este lugar, también quiero decir que es obligación de nosotros como Comisión dictaminar lo que ya nos fue turnado.

En este sentido tendremos que hacer un análisis minucioso para ver si escapa de lo planteado en este documento algún otro asunto y tendríamos que hacer un dictamen nuevamente sobre el punto que fue turnado por el Diputado Gregorio Contreras.

Entonces, creo yo que es importante que no salvemos los trámites de los turnos que son dados a las comisiones, este es un punto que reúne no solamente el comentario del Diputado Contreras sino comentarios anteriores de diversos Diputados y en su momento, aunque ya se esté dando respuesta, tendremos que darle un dictamen a lo que él ha propuesto. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado. Había solicitado la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Gracias Diputado Presidente.

Es solamente para apoyar lo expuesto por los compañeros, es decir son dos cosas diferentes un dictamen que un Punto de Acuerdo en este caso aunque toque algunos temas de lo que se presentó en un Punto de Acuerdo anterior nada tiene que ver con eso, la Comisión deberá emitir un dictamen del Punto de Acuerdo que le fue turnado y este es un Punto de Acuerdo de la Comisión y firmada por todos sus Diputados, son dos temas diferentes que deben desahogarse de manera diferente. Creo que está claro para todos y solamente quería hacer esa marcación. Es cuanto Diputado.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Fernando De la Fuente.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de su votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

***Los resultados de la votación señor Presidente, son: 10 votos a favor, por lo que de manera unánime se aprueba el Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Educación.***

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Educación y deberá procederse conforme al mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Puntos... no perdón, a continuación se concede la palabra al Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Ecocidio de la fauna en el Río Salado".

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Señor Presidente con su permiso.

Compañeros Diputados, compañera Diputada.

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales del Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, con relación al ecocidio de la fauna en el Río Salado.

Si bien la ocurrencia de fenómenos trágicos de gran escala como el reciente tsunami en el sureste asiático, o los grandes terremotos e inundaciones y otras catástrofes, todas ellas llaman la atención de los habitantes del orbe; asimismo cuando se trata de problemas o noticias de materia de contaminación y daño ambiental como el ocurrido el 22 de diciembre en el río Coatzacoalcos, Veracruz, provocado por el crudo derramado en su lecho; los medios informativos nos dieron cuenta de ello. Nosotros, acá en el norte los veíamos muy lejano y ajenos a que algo semejante aconteciera en estas tierras, ello por la parquedad de la naturaleza en nuestro territorio. Más no es así.

El pasado día 19 de enero acudí al municipio de Juárez, Coah. para atender un llamado del Alcalde Sergio Kobel Romanía, quien en esa mañana le fue notificado de un grave problema que estaba presentándose en el río Salado frente al ejido El Álamo.

Inmediatamente nos trasladamos y al llegar a las proximidades, pudimos detectar en el horizonte grandes parvadas de buitres que sobrevolaban y presagiaban algo fatal; y peor aún, al llegar a las inmediaciones de la rivera se percibió un fétido y penetrante olor, y sobre el lecho cientos de peces muertos flotando. Las especies eran: róbalo, catanes, carpas, besugos y mojarras, todas ellas flotaban en el agua que poseía un inusual color amarillo verdoso y con olor a azufre.

El presidente municipal inmediatamente presentó una formal denuncia ante el Ministerio Público quien dio fe de lo ocurrido.

Las hipótesis de este ecocidio son:

- I. La contaminación con aguas residuales de pozos carboneros localizados río arriba en Progreso, Coahuila, y que esta agua es altamente contaminada con sulfuro de hierro "alcaparrosa" o pirita.
- II. Que las aguas azufrosas que brotan en Hermanas, Coah., y que descargan en el río Salado hayan aumentado de concentración de este no-metal incrementando su fatal contenido.
- III. Que la actual explotación de las compañías de exploración geofísica hayan provocado la formación de alguna fisura o "abra" en los estratos y haya emergido gas u otra sustancia tóxica.
- IV. También que en las lagunas de oxidación de AHMSA que se encuentran completamente saturadas, y que con alguna fuerte lluvia provoca escurrimientos hacia el río Monclova, el cual descarga en el río Salado aguas totalmente contaminadas.
- V. La teoría que esgrime, muy a la ligera, el titular de la Comisión Nacional del Agua en Coahuila, Ing. Roberto Shulders Dávila, quien culpa a la sobrepoblación de peces y la escasez de oxígeno que ocasionó la muerte de los peces.

En fin estas son meras suposiciones y que poseen un alto grado de factibilidad; y ninguna de ellas es exagerada.

Es importante destacar que esta contaminación del ecosistema de la presa Venustiano Carranza o Don Martín amenaza gravemente a la actividad piscícola y turística; y peor aún a la población de Anáhuac, N.L. quien consume el agua de este embalse.

Resulta irrelevante discutir si los cuantiosos daños provocados por el histórico y constante derramamiento de aguas contaminadas a los cauces de la cuenca de los ríos de la Región Carbonífera constituyen un ecocidio, porque, finalmente, lo que resulta amenazante no es ahora la ocurrencia de un hecho aislado, sino el carácter sistemático de los permanentes daños que viene provocando a la salud de la población, a la economía y al ecosistema en general. Todo ello siempre se ha visto como las autoridades ambientales han mostrado sumamente condescendientes, apáticas y con falta de decisión que pongan fin a la destrucción del medio ambiente; esta errónea política viene fomentando la nula

cultura ecológica tanto en las empresas como en la ciudadanía en general. Es necesario poner un ¡Basta ya!

Con fundamento al Art. 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y en los artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado nos permitimos poner a su consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

1.- Se envíe un exhorto a la Comisión Nacional del Agua, delegación Coahuila, a la Procuraduría Federal de Protección Ambiental, a la Dirección Estatal de Ecología y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que realicen una exhaustiva investigación de la catástrofe del río Salado que ocasionó la muerte de miles de peses, y de existir culpables, se castiguen.

2.- Se exhorte a las mencionadas dependencias para que apliquen y hagan válido todos los ordenamientos legales para evitar en lo sucesivo toda acción contaminante de nuestros ríos.

3.- Que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Ecología y Fomento Agropecuario para su seguimiento según el artículo 198 de la Ley Orgánica y solicito a esta H. Diputación Permanente por lo tanto que se le otorgue a este punto el carácter de urgente y obvia resolución para su discusión.

### **ATENTAMENTE**

**Por el Grupo Parlamentario “Lic. Luis Donald Colosio Murrieta”  
del Partido Revolucionario Institucional.**

**Diputado Ramiro Flores Morales.**

Es cuanto señor Presidente.

#### **Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Rubén Rentería. Toda vez que el ponente del Punto de Acuerdo solicita que se le de el carácter de urgente u obvia resolución consulto a la Diputación Permanente si consideran que este asunto debe de dársele el carácter de urgente y obvia resolución.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Aprobado por unanimidad el carácter de urgente u obvia resolución, por lo que se pone a consideración el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Tiene la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

#### **Diputado José Andrés García Villa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Solo para manifestarme a favor de este Punto de Acuerdo en el sentido de que lo ecológico repercute con problemas de salud, concretamente en la comarca Lagunera estamos pasando algo similar con respecto al Río Seco, al Río Nazas en su lecho seco, ya que hay denuncias en la que la zona industrial de Gómez Palacio desechan tóxicos y esto repercute en el subsuelo y en el agua que podamos tomar los de la Comarca Lagunera.

Pero si quisiera hacer una modificación en cuanto al Punto de Acuerdo, en el primero dice en su último párrafo, se castiguen , yo creo que la palabra ideal y de acuerdo a lo que establece la Ley de Equilibrio Ecológico convendría modificarlo en este sentido, en vez de castiguen, poner, realizar las sanciones establecidas en la Ley General de Equilibrio Ecológico o con la aplicación del artículo 182 de la mencionada ley para formular ante el Ministerio Público Federal la denuncia correspondiente por delitos contra el medio ambiente. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado José Andrés García Villa. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para manifestar nuestro reconocimiento a que el compañero Flores Morales, se comprometa con el equilibrio ecológico en una zona que se está devastando y sin actos de autoridad que contengan esta devastación.

Por otro lado, pedir que a esto se le agregara que se turnara aún habiendo sido acordado por nosotros estos tres puntos, se turnara para su seguimiento a la Comisión de Ecología de este Congreso para que continúe verificando a cada momento y que nos rinda un informe sobre las actuaciones que cumpla la Comisión Nacional del Agua.

Nos preocupa mucho que hay diversos manifiestos de esta Diputación Permanente y de distintos Diputados que desgraciadamente no han recibido respuesta de parte de las autoridades correspondientes, sobre todo cuando son federales y no le damos el seguimiento adecuado.

Entonces, que se instruyera a la Comisión de Ecología para que le diera el seguimiento que corresponde y no nada más se pasara como un turno, porque ya lo estamos nosotros aprobando pero que ellos sean los que hagan la gestión correspondiente. Es todo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez, posteriormente el Diputado Rubén Rentería y el Diputado Fernando Castañeda, después el Diputado Arreola.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Muchas gracias, Diputado Presidente.

En principio yo estoy de acuerdo con el Diputado García Villa, en el sentido de que no es propiamente un castigo, sino las sanciones correspondientes a lo que establece la ley, pero si es importante poner los puntos sobre las íes, este es un problema grave, yo creo que el que estén sucediendo estas cosas debe ser motivo de un análisis muy minucioso, muy profesional por parte de las autoridades responsables, no es posible decir yo no he encontrado casos en la historia de mi vida de que haya una sobresaturación de peces y que ellos se estén muriendo por falta de oxígeno, faltaría decir que a lo mejor están deprimidos y se suicidaron, yo creo que esto es algo realmente serio, realmente grave que debe hacer que se haga un análisis minucioso y que aquella fuente de contaminación, sea quien sea, ya sea por los pozos de carbón, por la explotación de carbón, por otro tipo de substancias, por la emanación de substancias peligrosas y tóxicas que se estén arrojando al río.

Esto yo creo que es bien importante analizarlo, determinar la fuente, sancionar a los responsables, pero sobre todo evitar que sucedan estas cosas que vienen afectar seriamente a la ecología.

Estoy enteramente de acuerdo con el turno que se da a las comisiones que se mencionan en este Punto de Acuerdo y sobre todo que si se exhorte a las autoridades correspondientes y responsables para que hagan un análisis profesional y sobre todo que pongan remedio a esta situación. Gracias Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Carlos Tamez. Se le concede la palabra al Diputado Rubén Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Gracias señor Presidente.

Solamente para en consideración a la propuesta hecha hace un momento y con la autorización del autor

del punto que se encuentra en este recinto allanarnos a la solicitud del Diputado García Villa, para hacer el cambio por el de las sanciones que correspondan.

Asimismo, felicitar a quien encargado de hacer este punto, decía la Diputada Beatriz, se ha comprometido con la ecología, ya que a veces nos pareciera que nos ocupamos, con razón por supuesto, de los problemas ocurridos en tierras lejanas y que tenemos una preocupación muy grande por aquellos eventos que publicitariamente han sido magnificados.

Sin embargo, creo que los buenos legisladores o aquellos que nos preciamos de buscar el bien de nuestra comunidad tenemos que iniciar por lo que pasa en Coahuila, esto es importante que lo retomemos, que estemos al pendiente y que puntualmente le demos el seguimiento en las comisiones correspondientes para que se cumpla con lo establecido en este Punto de Acuerdo. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Rubén Rentería. Se le concede la palabra al Diputado Fernando Castañeda.

**Diputado Fernando Castañeda Limones:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Con relación al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, yo creo que es un problema un tanto muy difícil en cuanto a cuestiones ecológicas nos estamos refiriendo, puesto que es común que nuestro país se encuentren contaminados el 80 o el 90% de los ríos y las lagunas debido a residuos industriales que son vertidos a las aguas, no tan solo en el centro, en el norte del país, en el sureste, sino en la casi la totalidad de la República Mexicana.

Es raro que este problema no se hubiese manifestado en el Río Salado, el cual nos comenta el Diputado Flores Morales debido a que se realiza una actividad muy intensa de la cuestión minera y todos los desechos de la actividad industrial minera son precisamente vertidos hacia ríos y si hay lagunas por ahí están en la misma situación de peligro de ser contaminadas.

Por lo que como decía la Diputada Granillo, se necesitan realizar actos de autoridad que detengan este tipo de contaminación para que se determinen las sanciones correspondientes que de acuerdo con este punto vayan a comisiones de Ecología y el mismo problema se trate con mucha seriedad y de la manera más urgentemente posible. Gracias.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Fernando Castañeda. Se le concede la palabra al Diputado Jesús Arreola.

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias señor Presidente.

Hace unos momentos aprobábamos medidas que tienden a la regularización de la tenencia de la tierra en una región que va a ser pronto objeto de una amplia acción económica industrial en ese proyecto de la cuenca de Burgos, es muy importante dejar sentado en este proyecto que estamos comprometidos con la salud de los pobladores de la región y yo solicitaría que este exhorto que nos pide en el Punto de Acuerdo además de enviarse a la Comisión Nacional del Agua, a la Delegación Coahuila y a la Procuraduría Federal de Protección Ambiental y a las demás dependencias que ahí se señalan se enviara a la Secretaría de Salud, en última instancia va a ser este aspecto más genérico el que va a permitir garantizar en todos los aspectos lo que el ponente de este Punto de Acuerdo nos está solicitando.

Eso comprometerá también a la Comisión de Salud de este Congreso no solamente la de Ecología, será la de Salud y el punto primero del acuerdo, el Punto de Acuerdo, pido que no solamente se exhorta a esas dependencias sino que se le pida que informe a este Congreso del resultado de esa investigación, de tal manera que le demos congruencia a las acciones de gobierno y de la administración en la región



carbonífera del Estado de Coahuila. Es todo señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Arreola. Dado que el ponente ha hecho llegar a esta mesa que se allana a toda las propuestas que enriquecen este Punto de Acuerdo, se procede a la votación del mismo.

Se solicita al Diputado Fernando De la Fuente tome nota de la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

Los que estén a favor con los agregados sírvanse manifestarlo; en contra; abstenciones.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

***Es unanimidad y votaron 11 Diputados.***

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo Presentado por el compañero Diputado Ramiro Flores Morales, por lo que se deberá de proceder conforme al mismo.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Tarifas de Gas Natural aplicadas en la región Lagunera del estado de Coahuila por la Empresa Ecogas".

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso, señor Presidente.

**Compañeros Diputados;**

**Representantes de los medios de comunicación:**

Como es del conocimiento general, en la ciudad de Torreón, Coahuila, hace aproximadamente tres años, se instaló una empresa que ofrece los servicios de venta y distribución de Gas Natural, denominada ECOGAS. Dicha empresa fijó precios significativamente bajos, haciendo atractivo el servicio ofrecido a los usuarios. Los montos mensuales que pagaban los usuarios domésticos fluctuaban entre los cien y los doscientos pesos, inclusive muchos, por debajo de los cien pesos.

Sorpresivamente a partir del mes de octubre del año próximo pasado, la empresa ECOGAS inició el aumento sorpresivo tanto del costo del Gas Natural, como de su Conducción y su extracción. Es de destacarse que esta empresa cobra una cantidad por extracción, otra cantidad por conducción y una más por el costo del gas. Además de esto, cobra la instalación que y conversión de los aparatos domésticos, para que los usuarios, puedan recibir el servicio.

Así a partir del mes de octubre del año próximo pasado, sospechosamente la empresa suspendió el cobro de lo relativo a la instalación que mensualmente les llegaba a los usuarios, para llevar a cabo un aumento en el costo de la conducción, extracción y sobre todo en el del producto, es decir, en el del Gas Natural, con el evidente objetivo de que en un inicio, los usuarios no sintieran el aumento.

Dichos aumentos, al principio muchos usuarios no notaron los aumentos, pero para el mes de diciembre del año próximo pasado, ya se elevaban a más de un tres mil por ciento, por lo que empezaron las protestas, más que justificadas en la ciudad de Torreón, Coahuila, en donde miles de amas de casa, después de haber pagado entre cien y doscientos pesos mensuales de gas, ahora han tenido que pagar, en algunos casos, mil, mil quinientos y hasta tres mil pesos mensuales.

Ha habido un sin número de reclamos ciudadanos, ante la insensibilidad y negativa de la empresa, quien solo da por respuesta que los aumentos que se hicieron, fueron autorizados por las autoridades competentes y que no hay nada que hacer, dejando con ello en total estado de desesperación a miles de

familias, que carecen de recursos para llevar a cabo la conversión de nueva cuenta de todos sus aparatos de gas y sistema de distribución a el gas que anteriormente consumían.

En atención a lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a esta Diputación Permanente su voto unánime para el siguiente:

**Punto de Acuerdo:**

**PRIMERO.-** Que este Congreso Local gire atento oficio al Congreso de la Unión y/o su Comisión Permanente, solicitando su intervención a efecto de que se nos informe si esa Soberanía autorizó aumentos en el costo del Gas Natural, su conducción y su extracción.

**SEGUNDO.-** Que este Congreso Local gire atento oficio a PEMEX división Gas para solicitar información acerca de un aumento al costo del Gas Natural, su distribución y extracción.

**TERCERO.-** Que este Congreso Local gire atento oficio a la Procuraduría Federal del Consumidor, para solicitar su intervención y coloque módulos específicos al respecto, de atención a la ciudadanía, en donde de manera ágil, se logre una respuesta satisfactoria a las múltiples demandas ciudadanas.

**CUARTO.-** Que este Congreso Local designe una comisión que lleve a cabo una investigación al respecto con PEMEX Gas Natural, así como con la empresa ECOGAS ubicada en la Ciudad de Torreón, Coahuila, con la finalidad de establecer la certeza o no de los aumentos y su proporción, así como su origen y legalidad y, establezca una política social, que de respuesta a la ciudadanía en cuanto a las múltiples quejas que ésta a presentado en contra de esta última empresa en los meses pasados y hasta la fecha.

**QUINTO.-** Que este Congreso, Local autorice a la Comisión de Atención Ciudadana para que se Constituya en la ciudad de Torreón, Coahuila, y anuncie a la ciudadanía un rol de visitas, para recibir sus quejas y darles seguimiento hasta su total satisfacción.

**"Democracia ya, Patria para todos"**

Es todo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputada Beatriz Granillo.

Conforme a lo que dispone el artículo 199 y 251 de la Ley Orgánica se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Fomento Económico para que emita un dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**  
con su permiso, señor Presidente.

Solamente para solicitar que se agregue el turno a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social en virtud de que ahí estamos dándole seguimiento a los Puntos de Acuerdo de los gasolineros también turnados por la Diputación Permanente pasada y el viernes pasado estuve en la ciudad de México, con el ingeniero Roberto Karam Ajuar, Director General, quien ya rindió un informe previo a la de la voz en torno a la cuestión de las gasolinas y en torno a la cuestión de lo del gas que supuestamente en la próxima sesión de la Comisión de Atención Ciudadana tendremos nosotros que certificar para presentar aquí ante el Pleno. Si fuera usted tan amable.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Claro que si Diputada, se turna igualmente a la Comisión de Atención Ciudadana.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "Políticas de desarrollo regional".

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Compañeros Diputados:**

A los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, nos preocupa la situación de nuestra frontera, particularmente ciudad Acuña, golpeada por la salida de maquiladoras, con erosiones en su identidad, atosigada por la presencia del narcomenudeo pero además presionada por un crecimiento demográfico de los mas altos en el país.

A esta serie de inquietudes de una otra mas sobre la cual también debemos tomar posiciones frente al futuro, me refiero a los recientes índices de violencia, principalmente contra las mujeres. Ya antes habíamos abordado este tema anotando que varias de las condiciones materiales que se dan en Ciudad Juárez están presentes en varias poblaciones de Coahuila, principalmente en Acuña.

En casi todas las poblaciones fronterizas de los seis estados del norte nacional se estableció con fuerza la industria maquiladora construyendo poco a poco un patrón ocupacional que preferencia el trabajo femenino y desatendió el trabajo de los hombres, paralelamente a los altos niveles de migración se generaron condiciones de hacinamiento en las viviendas y fuertes rezagos en servicios básicos como drenaje, agua potable, alcantarillado.

Encimado a este déficit se presentó el crecimiento de las bandas de pateros que trafican con el dolor ajeno, actividad que se ha estado empalmando con el duro crecimiento del narcomenudeo. Esta explosiva mezcla de ingredientes de inestabilidad no puede ser atajada y combatida sólo por la autoridad municipal, que en varios renglones se ve rebasada para afrontarlos

Quienes analizan a fondo la situación de Juárez y los altos niveles de violencia contra las mujeres, plantean que existen varios elementos que le dan sustento a esta actitud que llega hasta el crimen, independientemente de los altos niveles de corrupción en los cuerpos policíacos, de los elevados grados de impunidad en el aparato de justicia, rasgos que son observables en toda la frontera e incluso en el país, se ha ido construyendo un patrón que afecta la vida de las mujeres trabajadoras.

En un país que alimentó durante décadas la cultura del machismo, con esquemas familiares que colocaba en el centro como proveedor al hombre, con prejuicios hacia las mujeres que trabajaban, esquema que para fortuna de todos esta quedando en el pasado, se fue generando, anotan los expertos, un clima de impotencia en los hombres que se veían imposibilitados para conseguir un trabajo. Paso a paso se fueron trastocando los roles, el hombre de sostén de la casa se fue transformando en el cuidador de los niños y la mujer, dedicada tradicionalmente a atender las tareas del hogar, salió de las cuatro paredes para avanzar hacia la ocupación laboral dejando atrás su rol de mujer hogareña.

Esto, que ha sido indudablemente un avance porque abrió espacios para el desarrollo de las mujeres y mayores márgenes de autonomía, se tradujo en impotencia en los hombres, actitud que poco a poco condujo a un incremento de los niveles de violencia, tal vez a esto se debe el reflejo que indica como en los estados del norte se asientan los mayores índices de violencia intrafamiliar.

Particularmente en Acuña creemos que se presentan condiciones semejantes a las de Juárez, guardando las proporciones, y si no se asumen políticas de estado en los tres niveles de gobierno que se anticipen a un escenario parecido a la población fronteriza de Chihuahua, la situación se puede complicar en el futuro cercano.

Al plantear esta explicación no desconocemos que existen otras hipótesis que plantean la presencia de consolidadas redes de delincuentes que trafican con mujeres, la existencia de grupos de psicópatas, situación que se complica con una enorme impunidad y complicidad policíaca, sólo abonamos una propuesta.

Para anticipar, para prever, y de esta manera evitar casos dolorosos, necesitamos elaborar políticas públicas enfocadas a que nuestras ciudades fronterizas e incluso aquellas que tiene predominancia de industria maquiladora, como Torreón, con fuerte ocupación femenina, hacinamiento en los hogares, narcomenudeo y elevados grados violencia intrafamiliar.

Para evitar que se presente y se consolide el escenario de Juárez en Acuña creemos que no bastan las acciones de la justicia, el despliegue de cuerpos policíacos, la embestida contra el narco, la violencia intrafamiliar y el asesinato de mujeres, se necesita algo más.

Para cubrir este hueco en la política estatal, municipal y federal se deben emprender acciones de futuro relacionadas con el empleo masculino, con la capacitación y la formación de cuadros técnicos y profesionales, elaboración de planes que abatan el rezago social que reduzcan la falta de drenaje, agua, vivienda, pavimentos, espacios deportivos y culturales.

Trabajar para construir en el municipio de Acuña y Piedras Negras, condiciones para el desarrollo industrial y el combate al rezago social, alejando la tramitología que ahuyenta a las empresas, dándole mayor rentabilidad a la mano de obra, técnicos y profesionistas, elevando la calidad de vida y consolidando la infraestructura que reduzca el costo municipio, pero sobre todo elevar la eficiencia de la acción federal, estatal y municipal.

Con este propósito presentamos el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**UNICO.** Proponerle, a través de la Comisión de Desarrollo Social, al Gobernador del Estado la profundización de las políticas de desarrollo regional, particularmente la implementación de un programa especial con estructura multidisciplinaria que abarque a los tres niveles de gobierno para la frontera coahuilense que anticipe acciones que sienten las bases para evitar tanto la violencia intrafamiliar como el asesinato de mujeres.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Gregorio Contreras.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social para que emitan el dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación solicito al Vicepresidente Rubén Rentería, se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "Cultivo de algodón en la comarca Lagunera".

**Diputado Vicepresidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso, señor Presidente.

**C. Presidente de la Diputación Permanente del  
H. Congreso Del Estado,  
Presente.**

Compañeras y Compañeros Diputados:

Me dirijo respetuosamente a Uds., para hacer de su conocimiento que un grupo de productores agrícolas de la Comarca Lagunera a solicitado por mi conducto que este Congreso del Estado, tenga a bien realizar las gestiones que sean necesarias afín de que se pueda ampliar el numero de hectáreas y los subsidios para el cultivo del algodón.

Para los Productores agrícolas de la Comarca Lagunera queda perfectamente claro que solo el cultivo de algodón, en cierta forma puede resultar rentable para la economía de los trabajadores del campo, sin embargo consideran insuficiente la cantidad de tierra que se les autoriza a sembrar por ejidatario.

Consciente estoy que la pretensión de los productores laguneros para sembrar mayores cantidades de algodón requiere de un estudio más profundo en el que interviene un sin número de factores entre los que destaca la disponibilidad de agua, de mercado y la de recursos gubernamentales para el otorgamiento de subsidios o el establecimiento de algún precio de garantía para el producto agrícola.

Por ello es que por medio de el presente escrito y en ejercicio de mis facultades constitucionales y legales acudo a esta Diputación Permanente a fin de que la Comisión respectiva pueda solicitar a la Secretaria de Fomento Agropecuario un estudio de factibilidad y viabilidad integral de lo solicitado por los productores agrícolas de la Región Lagunera. Por lo que solicito su apoyo para la aprobación del siguiente:

**Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** El Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fomento Agropecuario, solicite a la Secretaria de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado el estudio de factibilidad y viabilidad señalado en el párrafo que antecede.

**Segundo.-** Túrnese la presente proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Fomento Agropecuario para su estudio y análisis y debido seguimiento.

**Atentamente**

**Por el Partido del Trabajo  
Diputado Ramón Díaz Ávila**

Es todo señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputado Vicepresidente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta disposición sea turnada a la Comisión de Fomento Agropecuario para que se emita el dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Prevención y combate de incendios forestales".

**Diputado Fernando Castañeda Limones:**

**Diputado Jesús de León Tello,  
Presidente de la Diputación Permanente del  
Congreso del Estado de Coahuila,**

Compañeras y compañeros Diputados:

La Administración del C. Lic. Enrique Martínez y Martínez ha establecido como una de las Prioridades de su Gobierno, la del Cuidado y conservación de los recursos Forestales, se han realizado acciones que han permitido un decremento en los índices de incendios en el suelo coahuilense.

El año pasado se presentaron en el territorio Estatal 14 Incendios mayores a una hectárea y 29 conatos de incendio menores a una hectárea, la superficie afectada por los incendios y conatos fue de 333.43 hectáreas, de ellas 39 hectáreas, fueron de matorral, 287 de zacates y 7 de bosque, la cifra mas baja en los últimos ocho años.

Las actuales Condiciones ambientales que se viven en las principales sierras de Coahuila son propicias para que se presenten incendios forestales, las bajas temperaturas que se han presentado en este invierno provocan que los matorrales y hasta algunas especies de vegetación "perenne" presenten condiciones de seca.

Por lo que se hace necesario que se profundice en las acciones de prevención y en incentivar la participación de la sociedad en la cultura del cuidado de los bosques y en la prevención de los incendios forestales, aunado a una mayor coordinación entre la sociedad y el gobierno.

De igual forma se debe profundizar en el impulso de una cultura de cuidado y preservación de nuestros bosques en las instituciones educativas, pues para nadie es ajeno que el más alto porcentaje de incendios es provocado por el descuido de los paseantes; principalmente jóvenes que encienden fogatas sin el menor cuidado, sobre todo en la época vacacional de semana santa.

Por lo que considero necesario que la Comisiones de Fomento Agropecuario y Ecología y Medio Ambiente; sostengan una reunión con el Consejo Directivo del Servicio Estatal Forestal y el Instituto Coahuilense de Ecología, para que se muestre la preocupación de este Congreso del Estado para evitar incendios forestales, en los bosques Coahuilenses y se diseñen conjuntamente con estas instituciones de gobierno las acciones que se consideren pertinentes afín de evitar lo más posible el que se puedan presentar incendios Forestales.

Por todo lo anterior y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** Que esta Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, a través de sus Comisiones de Fomento Agropecuario, Ecología y Medio Ambiente, sostengan reuniones con Consejo Directivo del Servicio Estatal Forestal y el Instituto Coahuilense de Ecología afín de coadyuvar en la coordinación de acciones tendientes a la prevención y combate de los incendios forestales, así como al impulso de una cultura de prevención y cuidado de nuestros bosques.

**Segundo.-** Túrnese la presente proposición a las Comisiones de Fomento Agropecuario Ecología y medio ambiente para su implementación, estudio y dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Fernando Castañeda.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta disposición sea turnada a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología para que se emita el dictamen sobre la misma con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma ley, ordenándose asimismo que dicha profesión sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre información de los avances logrados en los trabajos del Consejo Interinstitucional para la reforma en materia de fortalecimiento al sistema judicial.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

**H. Diputación Permanente del  
Congreso del Estado de Coahuila,**

Compañeros Diputados:

El pasado 7 de diciembre del 2004, la de la voz, solicitó a esta soberanía, información de los avances logrados en los trabajos del Consejo Interinstitucional al que el Poder Legislativo en Coahuila convocó para elaboración, estudio y análisis de diversos marcos jurídicos propuestos por los diversos grupos parlamentarios en sus agendas legislativas.

La necesidad de información se agudiza cuando el 28 de diciembre. el Dip. Abraham Cepeda Izaguirre rinde un informe al pleno de las actividades realizadas por esta legislatura durante el 2004, sin que se mencionen avances en el esfuerzo normativo del Código Penal, del Código Civil, Códigos Procesales correspondientes, así como del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, etc., etc., etc.

En un esfuerzo republicano y bajo el espíritu de la perfección jurídica, este Congreso hizo copartícipe al poder Ejecutivo y al Judicial de nuestro mandato Constitucional, estableciendo mesas de trabajo plurales e incluyentes que a 10 meses de trabajo, no han reportado avances en ninguna de las áreas encomendadas, y si lo han hecho, es menester de los diputados comisionados informar e iniciar la discusión entre los integrantes de esta Legislatura.

Por eso, extraña al Grupo Parlamentario del PRD "Heberto Castillo", la falta de información en materia Legislativa, en la que nos encontramos los diputados que no fuimos convocados para tan encomiable labor.

Por lo antes expuesto y con fundamento en las disposiciones aplicables de la Constitución local y la Ley Orgánica del Congreso del estado de Coahuila, y a nombre y en representación del grupo parlamentario "Heberto Castillo" me permito presentar los siguientes:

**Puntos de Acuerdo:**

**PRIMERO.-** Que se discutan las siguientes proposiciones como de obvia y urgente resolución, ya que los avances en los equipos de trabajo deben recibir el apoyo de los diputados en el proceso de cabildeo y mejoramiento de las normas a proponer al pleno que inicia en 5 semanas.

**SEGUNDO.-** Que se entreguen a los 35 diputados integrantes de la LVI Legislatura, copias de los documentos de trabajo a los que han llegado los distintos equipos de discusión y propuesta normativa, para nuestro conocimiento.

**TERCERO.-** Que esta diputación permanente instruya a la Comisión de gobernación y Puntos Constitucionales para que los diputados, y no algún funcionario del ejecutivo, seamos el conducto y

enlace para el cabildeo y construcción de acuerdos que permitan votar por unanimidad las propuestas legislativas del Consejo Interinstitucional.

**¡Democracia ya, Patria para todos!**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada Beatriz Granillo.

En virtud de que en el caso de esta proposición la ponente ha solicitado que se considere como de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia consulta el voto de los integrantes de la Diputación Permanente para resolver si se aprueba o desecha la solicitud por la que se le pide que en forma económica, levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen.

Antes de pasar a la votación, la Diputada Beatriz Granillo me ha solicitado nuevamente el uso de la palabra.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Sí, con su permiso, señor Presidente.

Solamente para pedirles compañeros, que su voto sea a favor de que se discuta en este momento esta solicitud en virtud de que ha habido una serie de foros y de consultas a distintos sectores de la sociedad en materia legislativa a la que pocos Diputados hemos asistido y en algunas ocasiones ninguno.

Nos parece que los esfuerzos que han hecho algunos magistrados para llevar la batuta en algunos estudios jurídicos como es el caso de la mesa que se estableció para revisar el Código Civil, a esas reuniones asistí yo en una ocasión, vale la pena como para que desde ahorita empecemos a conocer cuales son los avances y empezar a construir acuerdos en torno a las normas jurídicas que se propondrán.

Por otro lado todavía es la fecha, estamos a fines de enero, todavía es la fecha que no sabemos si va haber o no convocatoria para un Periodo Extraordinario en el cual debieran discutirse algunos de estos ordenamientos que es lo que se ha estado manejando en la reunión que se nos va a convocar en el mes de febrero para que en fast track y mediante un albazo se apruebe el Código Penal y algunas reformas a los procesales.

Entonces en virtud de todo esto y dado que la de la voz ha tenido problemas fuertes públicos por andar señalándole al ejecutivo que no festine avances del Poder Legislativo yo pido muy respetuosamente a mis compañeros Diputados que discutan el Punto de Acuerdo en esta Diputación Permanente pues nada más para que se nos informe hasta donde van ¿no? Y que son documentos de trabajo no es más.

Es todo señor Presidente. Gracias.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Gracias Diputado Presidente.

En principio para comentar que este Punto de Acuerdo no lo considero de urgente y obvia resolución, ya que pues este es un programa que se esta llevando a cabo en tiempo y aquí en esta Diputación Permanente por lo menos sabemos dos Diputados que encabezamos alguna de las comisiones en el caso del Presidente de esta Diputación Permanente esta coordinando la Comisión de Justicia en donde hay algunas leyes que se están iniciativas que se están elaborando, en lo personal estamos viendo lo



que es la iniciativa de ley de medios alternos de solución de controversias y también en lo que se refiere al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Para información previa ya existen ya algunos paquetes legislativos que están próximos a presentarse, el trabajo se ha estado haciendo y se lleva en tiempo y para satisfacción de todos los Diputados cada una de las comisiones que forman parte de este comité y del Consejo Interinstitucional están encabezadas por un Diputado, es decir, este es un trabajo legislativo, pero obviamente de acuerdo al convenio que se celebró están participando los otros dos poderes el Ejecutivo y el Judicial en la elaboración de estas iniciativas de leyes pero formalmente y realmente están siendo encabezados, elaborados por Diputados de esta Quincuagésima Sexta Legislatura.

Porque yo considero que esto va en tiempo, que se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales como lo señala la Diputada Beatriz Granillo, en su Punto de Acuerdo y vaya bueno para satisfacción de todos esta es una actividad que se esta llevando a cabo con oportunidad en tiempo, por buen camino y cuando ya estén las iniciativas de leyes presentadas, bueno cada uno de los Diputados la tendrá en su mano para analizarla, discutirla y finalmente los dictámenes se presentarán también su oportunidad, ya sea en un Período Extraordinario de Sesiones o el propio Período Ordinario que inicia de acuerdo a la nueva Ley Orgánica del Congreso el próximo mes de marzo.

Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para apoyar la propuesta de la Diputada Beatriz Granillo, en el sentido de que se discuta por obvia y urgente resolución este tema ya que recordemos que cuando estaban en trabajos de la iniciativa de transparencia se nos entregaban los borradores a todos los Diputados e íbamos nosotros retroalimentándonos con respecto a la iniciativa de transparencia que quedó en definitiva.

Yo en lo personal también he solicitado que las iniciativas del Ejecutivo no nada más pasaran a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales ya que todos los Diputados tenemos derecho de estar informados de las iniciativas tantas del ejecutivo como de las que aquí se exponen los propios Diputados.

En este sentido si es importante yo soy médico y de cualquier forma soy legislador y quiero estar empapado y enterado de todo este tipo de leyes de carácter judicial que en realidad a veces hasta nos entrevistan sobre todo en Torreón y no sepamos que decir.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones... ah, el Diputado Rubén Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Para apoyar la postura de mi compañero el Diputado Carlos Tamez, en el sentido de no considerar que es de obvia y urgente resolución, creo yo que para ello podemos hacer algunas consideraciones.

El año pasado se integró no solamente el equipo interinstitucional sino se nos dieron encomiendas a algunas otras comisiones para sacar un conjunto de leyes que han estado saliendo en tiempo y en forma,

algunas de ellas ya se encuentran dictaminándose, otras se encuentran en ese proceso y quiero recordarle a la compañera Beatriz que a fines del año pasado tuvimos una reunión en este sentido, una reunión de evaluación con el Secretario de Gobierno en el Mesón Principal donde acudió, bueno, no se si la Diputada no estaría presente se invitó a todos los Diputados y estuvo la Diputada Mary Telma Guajardo representante de su Grupo Parlamentario, para poder dar a conocer los avances que se dieron o que se daban en la materia.

Me parecería un poco arriesgado, un poco que les diría, prematuro, que todos los Diputados sin estar integrados en las comisiones correspondientes tuviéramos el acceso a los documentos de trabajo para poder meterles mano, me parece que ellos tienen una responsabilidad que el Pleno les entregó y que luego tendremos nosotros la oportunidad de participar en ellos, cuando lleguen a esta soberanía para su dictamen.

En ese sentido creo que es inapropiada la solicitud de la Diputada Beatriz Granillo de pedir que sea de urgente u obvia resolución puesto que se están trabajando y tengo yo entendido, como ella misma lo hacía del conocimiento de esta soberanía, de que están por salir, no como albazo, sino como producto del trabajo legislativo las leyes, los códigos que están procesándose en las Comisiones ordenadas para ese esfuerzo.

Por lo tanto me sumo a la posición del Diputado Carlos Tamez, en que no es de urgente y obvia resolución.

Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo, posteriormente el Diputado Samuel González.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso señor Presidente.

Pues es una lástima que mis compañeros Diputados del Grupo Parlamentario mayoritario se nieguen a cabildear el trabajo colectivo del consejo interinstitucional, porque cabildear, hacer un trabajo de lobin, que es una de las armas legislativas más importantes por la cual algunos presidentes de la república fallan en su relación con las cámaras de Diputados, debiera ser uno de los elementos más importantes en el trabajo de este Congreso.

Cabildear no significa, no se darle armas al enemigo, cabildear tampoco significa abrir las cartas antes de tiempo, cabildear esta legislado en nuestro país y tiene que ver con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información porque nosotros no estamos pidiendo que nos incluyan en ninguna mesa, simplemente queremos que se nos rinda un informe ya que por constitucionalmente somos nosotros los facultados para legislar en Coahuila.

Entonces yo acuso al Congreso del Estado porque han violado mi derecho de petición que establecido legalmente es de 45 días para que se me responda y tengo mi acuse de recibo de que el 7 de diciembre del 2004 hice esta solicitud en tiempo y forma al Pleno del Congreso, lo mandé por Oficialía Mayor y llegó y se turnó a la Comisión correspondiente y es la fecha y no se me da acceso a la información de lo que la ciudadanía coahuilense me paga por hacer, sí, porque yo no recibo una dieta para ponerme de acuerdo con ustedes compañeros Diputados.

Yo recibo un pago bastante fuerte por estudiar las propuestas de normas jurídicas en m estado y necesito para ello, tener la información de los avances del Consejo Interinstitucional.

Es una lástima que los compañeros del PRI vayan a votar en contra la petición de que y decir que no es de obvia y urgente resolución para un Diputado de la LVI Legislatura el conocer los avances de las mesas de trabajo que están coordinando el estudio jurídico del Consejo Interinstitucional.

También es una lástima que el compañero Diputado Rentería reconozca públicamente que el señor Secretario de Gobierno los convocó a los Diputados una vez más para darles un avance de la tarea legislativa en Coahuila, debe existir división de poderes en nuestro estado y los del PRD vamos a usar esta Tribuna cuantas veces haya que usarse para recordárselos a los del PRI.

El partido de estado ya se acabó, acabó cuando ganó Vicente Fox la Presidencia de la República, deberían de entenderlo los compañeros del PRI, deberían de asumir que hay que construir acuerdos no imponer necedades, tengo derecho a informarme y a saber cómo han avanzado cada uno de los cuerpos normativos que fueron comisionados al Consejo Interinstitucional, tengo derecho y lo voy a exigir.

Repito, no quiero que me presenten una iniciativa como lo hicieron con la Ley de Archivo y con la ley por la que se crea el Instituto de Información y Acceso a la Información y la Transparencia, que la presentó el Ejecutivo el lunes y el martes nos citaron a sesión extraordinaria y ese martes sin que dispensando el trámite de la segunda lectura no se nos presentó la ley se nos presentó el dictamen, eso es un alzado y eso es lo que piensan hacer muchos para qué para volver a evidenciar que los Diputados, que el Poder Legislativo no trabaja y nada más estamos esperando quincenalmente nuestros recursos.

No compañeros, algunos de nosotros no somos así, entonces yo les suplico a los compañeros de la Diputación Permanente que discutan el planteamiento y en todo caso lo deseche, para que yo pueda ir a donde me corresponda, porque efectivamente, en este momento me traslado al Instituto de la Transparencia para pedir como Diputada, ¡que vergüenza!, que el Congreso me dé acceso a la información porque en mi calidad de Diputada está obstruyendo mi derecho político a tener conocimiento de lo que están haciendo otros Diputados a mi nombre y en mi representación.

Es todo señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada Beatriz Granillo.

Tenía la palabra el Diputado Samuel González y el Diputado Carlos Tamez, se le concede primeramente al Diputado Rubén Rentería que me lo ha solicitado por alusiones personales, posteriormente le concederé la palabra al Diputado Samuel González y consultaré si se considera como suficientemente discutido el asunto para pasar a la votación.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Gracias señor Presidente.

Por alusiones personales, como lo hice notar hace un momento.

Quisiera puntualizar, sin entrar en polémica, algunas cosas. Quiero primeramente decirle a la Diputada Beatriz Granillo, que en ningún momento yo dije que el señor Secretario de Gobierno convocó, dije que había estado en una reunión del Secretario de Gobierno para ver los avances de una mesa interinstitucional que fue convocada por esta soberanía, por este Congreso, para ver en que punto estábamos en cada uno de las encomiendas dadas.

Quiero recordarle a ella que esta encomienda a una Mesa interinstitucional en la que participa no solo el Legislativo, sino también el Ejecutivo por medio del Secretario de Gobierno y que es la Subsecretaría de enlace legislativo estuvo presente ella en la inauguración que se tuvo en el otro edificio con tiempo anterior o a la que fuimos convocados todos y estuvimos la gran mayoría de los Diputados presentes.

En este sentido es importante recalcar la autonomía de este órgano y es un asunto de procedimiento lo que estamos discutiendo aquí, no de negar derechos a nadie, quiero recordar, porque espero que en esa si haya estado presente la Diputada, que en una sesión de Pleno se dio la orden y se votó aquí el establecimiento de comisiones para cada una de las leyes y al establecer comisiones se les dio responsabilidad a cada una de esas comisiones para hacer trabajos especializados en su materia.

En ese sentido, creo yo que el procedimiento se está cumpliendo puntualmente y son ellos los responsables de iniciar un trabajo conjuntamente con las instancias del ejecutivo para realizarlo y esta instancia estará facultada para recibir los dictámenes que aunque ella le quiera llamar albazo es lo que corresponde dentro del procedimiento legislativo que ella tanto invoca.

En ese sentido, me parece que esta equivocada en su concepto y que ella tiene a salvo todos sus derechos para ocurrir a donde ella considere conveniente para poder pedir que le sean resarcidos los que ella cree que se hayan sido infringidos.

En este sentido vuelvo a decir que no es de urgente y obvia resolución porque el Congreso está trabajando en la encomienda que el Pleno le dio y no al capricho de ningún Diputado que quiera intervenir en cualquiera de las comisiones que se encuentran laborando.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Rubén Rentería. Se le concede la palabra al Diputado Samuel González.

**Diputado Samuel González Pérez:**

Bueno, para apoyar a mi compañero Diputado Carlos Tamez.

Compañeros, se está cumpliendo y se está trabajando por conducto de las comisiones, se está en tiempo, se tienen alrededor de 7 u 8 ordenamientos de carácter legal y creo que es un paquete importante, necesitamos darle toda la confianza nosotros a las comisiones quienes se encuentran trabajando, por lo que pido que se vote. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Yo señor Presidente, con el debido respeto a mi compañero y amigo Diputado Samuel González, pido que también su dieta se traslade a los que están haciendo las leyes en Coahuila, porque si a él no le interesa conocer los marcos jurídicos y las normas que estamos construyendo, que no le paguen porque no es Diputado, para eso nos eligieron, para eso estamos sancionados.

Y quiero comentarle a la mayoría de esta Diputación Permanente, que no es mi interés meterme en el consejo, si así hubiera sido mi Grupo Parlamentario ya hubiera solicitado mi inclusión en el consejo, lo único que pido es que me digan como van, porque sé de buena fuente que el Secretario de Gobierno ha estado pactando con algunos grupos interesados en determinadas normas algunas reformas a lo acordado.

Porque sé de buena fuente que los señores magistrados del Poder Judicial, han estado pactando con otros grupos de la ciudadanía, sobre todo abogados, los cuerpos normativos de lo que en derecho ellos tendrán que aplicar, como es el caso del Código Procesal Penal, ¿por qué demonios están ellos haciendo el cabildeo hacia la sociedad y no los Diputados?.

En una de las reuniones a la que yo asistí no había un solo Diputado compañeros, llegué, saludé y me retiré, porque ¿qué creen?, era un acuerdo entre el Tribunal, el Poder Judicial y los abogados organizados, no había convocatoria para ningún Diputado, entonces no estoy pidiendo que se me permita meterle mano en un trabajo que debe de ser muy interesante y que debe de ir muy avanzado porque no dudo que este acuerdo del Congreso fue en ánimo de perfeccionar las normas jurídicas de Coahuila.

Lo único que pido es que me dejen conocer lo que han hecho, avanzar un poquitito y saber que es lo que me van a pedir que vote, ¡por Dios!, o ¿qué estamos haciendo, sentenciando para que desde ahorita

nada salga unánime?, pues ni modo, será responsabilidad política de los que se obcecan y dicen: no le vamos a decir lo que hemos avanzado y reto al Diputado Rentería a que me muestre la convocatoria a la reunión con el señor Secretario de Gobierno, porque efectivamente el señor Secretario de Gobierno, este, no me convocó. Punto.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada.

Se pone a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo en el sentido si se considera de urgente y obvia resolución.

¿Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, los que estén en contra?.

**Se desecha por mayoría, 6 votos en contra; 4 a favor; ¿abstenciones?; 1 abstención.**

Conforme al resultado de la votación se rechaza la solicitud de los autores de la proposición.

A continuación se concede la palabra al Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Alcoholismo Juvenil en México".

**Diputado Samuel González Pérez:**

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, con relación a "Alcoholismo juvenil en México".

**Diputado Jesús de León Tello,  
Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado.**

Compañeras y compañeros Diputados:

El alcoholismo en los jóvenes, constituye uno de los problemas que, por los factores que lo producen y los efectos consecuentes, merece considerarse dentro del análisis científico de los fenómenos más preocupantes de nuestra sociedad mexicana. Motivo de acentuadas controversias, resulta paradójico que no obstante la importancia de este tema, hasta el momento, especialmente en nuestro país, no se haya profundizado de manera sistemática en el estudio de la problemática que lo conforma.

La población juvenil es un elemento que contribuye a delinear el perfil de largo plazo de todas las naciones. Durante el siglo XX, México experimentó transformaciones sin precedente desde el punto de vista demográfico. México ocupa en la actualidad el décimo primer lugar entre las naciones más pobladas del orbe y se prevé que mantendrá esa posición durante varias décadas más.

Todos escuchamos decir que México es un país de jóvenes, y con razón. Actualmente, la población joven de México (entre los 15 y los 24 años de edad) alcanza el mayor volumen de la historia; en las zonas metropolitanas del país la tercera parte de estos adolescentes consume alcohol y de ellos el 10% bebe inmoderadamente; se estima que el tamaño de este grupo de edades se mantendrá en aproximadamente 20 millones de personas durante los próximos veinte años. Según las proyecciones oficiales, en el año 2050 México tendrá una población de entre 130 y 150 millones, en su mayoría jóvenes.

El alcoholismo es una enfermedad que socialmente es aceptada, por lo tanto nuestros jóvenes ya lo traen, no podemos decir que los jóvenes cuando ingresan a la Universidad adquieren estos hábitos.

De hecho, la edad de inicio de estas adicciones es entre los 14 y 15 años, muy temprana edad en la que se están iniciando en estas adicciones. Por lo tanto, las Universidades deben de generar en el estudiante una cultura de auto cuidado, para lo cual que se deben dar; elementos básicos, para que esta población estudiantil pueda cuidar de su salud, disminuyendo los riesgos que pudiera tener".

La mayor parte de los casos de afición inmoderada a la bebida ocurre durante la mediana edad, cuando muchas personas sienten que sus vidas no han alcanzado el éxito que ellas esperaban, cuando miran hacia el pasado y advierten la diferencia entre sus aspiraciones y sus logros. La vida le parece un molino de rueda, un sinfín de frustrantes y monótonas rutinas. Se vuelven entonces hacia el alcohol para anestesiar sus sentimientos y acallar el dolor en sus vidas. Una vez metido el alcohol en el organismo como costumbre, es difícil sacarlo: el protoplasma, particularmente el de las células cerebrales, se adapta al veneno del alcohol como elemento indispensable para su funcionamiento. Cuando le falta, la célula reacciona y pide alcohol.

La publicidad moderna ha empeorado el problema del alcoholismo, al hacer que el alcohol se identifique con deliciosos placeres y "símbolo de virilidad" razón por la que el Gobierno Federal debe depurar más en los medios de comunicación -sobre todo radio y televisión, los anuncios de licores y cervezas, retirando quitar de la circulación las películas que exaltan las borracheras.

En México se tiende a no darle "demasiada" importancia a que una persona maneje en estado de ebriedad y ya es muy común ver a jóvenes manejando sin tener aun la mayoría de edad, chocando, jugando carreras, e incluso casos de accidentes en donde mueren personas, esto es el reflejo de la irresponsabilidad de los padres o tutores que lo permiten. Se debe de poner en practica aún más; medidas enérgicas para evitar que las personas manejen con alcohol, así como sanciones a los padres o tutores que permitan conducir a los menores de edad, ya que los jóvenes al salir de fin de semana a una fiesta con vehículo; no miden la magnitud de riesgo que conlleva el consumo excesivo de alcohol.

Como mencione anteriormente es increíble también el abuso de la publicidad en favor del alcoholismo en todos los medios de difusión, el poco castigo a las faltas de los alcohólicos y la falta de campañas educativas y orientadas sobre todo al futuro de México: Nuestros Jóvenes. El problema de las adicciones nunca es demasiado tarde para atenderlo, sobre todo cuando se refiere a la prevención "que es lo que nos tiene que ocupar en buena medida para poder ir subsanando el problema de la readaptación con aquellos hermanos nuestros que cayeron en esta enfermedad y han sido presa de alguna otra adicción".

El problema del consumo de alcohol es un problema de salud pública que ha rebasado tanto a los gobiernos como a la sociedad, "no respeta estratos socioeconómicos ni culturales, y el principal blanco son nuestros niños, los jóvenes y las mujeres".

Por todo lo anterior y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

#### **Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila, envíe un atento exhorto a la Secretaria de Educación Pública Federal, con la finalidad de solicitarle de la manera más atenta; tenga a bien incluir en los nuevos programas de estudios en las Escuelas Secundarias, Preparatorias y Profesionales publicas y Privadas del País, temas que combatan el alcoholismo en los jóvenes estudiantes, con el propósito de coadyuvar a disminuir el problema del abuso del alcohol y drogas.

**SEGUNDO.-** Que este Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento escrito a la Secretaria de Salud del Estado de Coahuila; con la finalidad de exhortarle a que siga realizando programas de prevención e información sobre el alcoholismo a los jóvenes del Estado de Coahuila; en coordinación con la Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos, así mismo pedirle muy atentamente; tenga a bien en el próximo evento que realice sobre alcoholismo, invitar a las escuelas Secundarias, Preparatorias y Profesionales publicas y privadas así como a los ayuntamientos del Estado de Coahuila, para que se adhieran y participen instalando módulos de información y orientación a los jóvenes para que se de a conocer más a fondo los riesgos del alcoholismo y la gravedad de este problema social. Ya que permite orientar a las personas que padecen esta enfermedad sobre la gravedad de este problema social.

**TERCERO.-** Túrnese la presente proposición a la Comisión de Salud y Educación; para su estudio y dictamen.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Samuel González.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención de lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario y de Educación, para que se emita el dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma, ordenándose que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

Hago conocimiento a la Diputación Permanente que en el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Beatriz Granillo se omitió dar el turno, por lo que en este momento se hace a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, tal y como viene la proposición planteada en términos del artículo 251 de la ley.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a la Agenda Política, a continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para exponer un Pronunciamento que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "Llamado a la civilidad".

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Gracias Diputado Presidente.

Compañeros Diputados:

En esta sesión queremos hacer junto con ustedes una serie de reflexiones sobre el país y la entidad. Este ejercicio se orienta a tratar de construir un compromiso de futuro para los coahuilenses, compromiso que nos permita remontar las difíciles circunstancias por las que atravesamos durante el año que acaba de terminar, reflejadas en un número importante de empresas que cerraron sus puertas, crecimiento de los índices de desempleo, pobreza y migración en el campo y expresiones de inseguridad pública, sobre todo en la frontera.

Evitar que este perfil inquietante que ya se asoma en la entidad generando brotes de intranquilidad, exige de nosotros un esfuerzo de contribución que nos obligue a todos: sociedad y gobierno, a establecer un compromiso orientado a desarrollar políticas que conduzcan al elevamiento de la calidad de vida de todos los coahuilenses.

Aceptamos, para fortuna de todos, que este entorno estatal se da en un contexto nacional signado por circunstancias más graves que las observadas en Coahuila. En este horizonte nacional todos fuimos testigos del conflicto como norma de relación, esto se vio tanto entre el poder legislativo, sobre todo la Cámara de Diputados y el Ejecutivo, en los partidos políticos hacia sus contendientes e incluso al interior de ellos, incluso se hizo presente la discrepancia entre distintos actores y el Poder Judicial.

Pero también con pesimismo observamos que no se avanzó en el camino de los cambios que el país necesita, la reforma de estado fue postergada por la incapacidad de arribar a acuerdos, las transformaciones urgentes para que este país recupere competitividad también fueron dejadas de lado, incluso un interesante consenso armado entre el legislativo federal, los gobernadores, congresos locales, municipios y el ejecutivo, expresados en los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria, fue desechado, experiencia negativa porque significó uno de los pocos espacios de encuentro que se construyeron durante el 2004.

Así vimos como los intereses particulares, de grupo, de partido, de sector, se antepusieron sobre los intereses generales del país alejando aún mas la posibilidad de los acuerdos.

Afortunadamente este escenario de graves conflictos y desacuerdos en la actividad política y de gobierno no han afectado aun la estabilidad económica, el país sigue teniendo elevadas calificaciones y grados de inversión positivos, las reservas internacionales son más elevadas que nunca, los índices de crecimiento, comparativamente con otros países de la región, son aceptables y la paridad del peso frente al dólar se mantiene.

Estos elementos, reflejo de una adecuada conducción de la política económica nacional, han impedido que hasta hoy el desajuste político se trasmite a la esfera de la actividad productiva. Aún así, es necesario señalar que si no arribamos a acuerdos tenemos enfrente inquietantes expresiones en materia de economía, una principal, es que la tasa inflacionaria pronosticada para el 2004 no se alcanza, existe un incierto mercado petrolero y las perspectivas de crecimiento serán, para el 2005, menores que el 2004, pero además el elevamiento de las tasas de interés en Estados Unidos amenaza con trabar nuestro desarrollo.

Frente a este panorama es necesario señalar que en la entidad se han mantenido los signos de la estabilidad, no sólo en materia económica, sino también en el ámbito de la vida social y la política, esto hace una diferencia marcada con el horizonte que existe a nivel nacional, situación que sienta las bases para que un esfuerzo de esta naturaleza se mantenga durante un difícil año del 2005, sobre todo porque, tal como lo vemos en otras entidades, las pasiones políticas y los intereses parciales se desbordan afectando la estabilidad e interfiriendo en el ambiente de tranquilidad que se necesita para desarrollarnos económica y socialmente.

Pero estos signos positivos no bastan si los actores políticos coahuilenses no estamos dispuestos a firmar acuerdos que permitan que la entidad mantenga la tranquilidad. Un compromiso de esta naturaleza es vital para que todos adquiramos beneficios, para que se eleve la calidad de vida de los coahuilenses, para que la inseguridad reduzca sus índices, el campo avance y la industria se desarrolle generando empleos. En un acuerdo por la estabilidad todos nos beneficiamos sin distinciones partidarias.

Frente a un año electoral debemos hacer un esfuerzo compartido para que no nos suceda lo que observamos hoy en varios niveles de gobierno y en otras latitudes, donde las acciones de gobierno se paralizan cuando los actores privilegian sus horizontes políticos y miden sus acciones no por el interés nacional sino por sus dividendos de grupo o personales.

Ante un horizonte y experiencias negativas como estas, llamamos a colocar el acuerdo por encima de los intereses coyunturales y partidarios, esto quiere decir que pensemos en la sociedad, que actuemos para rescatar confianza ciudadana. Una conducta de esta naturaleza tiene que permear el discurso y la práctica de quienes contiendan en los procesos electorales locales, sobre todo pensando en que la participación en las urnas supere los niveles de abstención vividos aquí y en otras entidades.

Recordemos que ya en varias ocasiones hemos antepuesto los intereses partidarios por sobre el interés general, el último ejemplo se dio cuando de común acuerdo determinamos integrar el cuerpo de consejeros para el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información. Mantengamos esta actitud porque sólo de esta manera sembraremos el camino para que el proceso electoral no se conduzca con alternaciones.

El Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, mantiene la actitud de abrirse a procesos de negociación que nos conduzcan a la posibilidad de construir un ambiente propositivo para que la entidad avance, pensamos que un camino es el esfuerzo por concertar.

Con esta actitud demostraremos a quienes apuestan por la descomposición política, por el conflicto como norma y el desacuerdo como estandarte, que en Coahuila puede construirse la cultura de los compromisos basada en un programa de destierre rezagos sociales, inequidades en materia política y avance productivo.

Muchas gracias.



*Saltillo, Coahuila, a 25 de Enero de 2005*

*Primer Período de Receso*

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Gregorio Contreras.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 13 horas con 5 minutos del día 25 de enero del año 2005, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del día martes 1 de febrero de este año. Muchas gracias.